



UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**FACTORES DETERMINANTES DEL GASTO DE  
INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO, DE ACUERDO AL  
PROCESO PARTICIPATIVO Y LOS EJES  
ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO  
CONCERTADO EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE EN LOS AÑOS  
2013 Y 2014**

**Para optar el Título Profesional de Licenciado en  
Administración Pública.**

**Autor:**

José Milciades Vásquez Forero

Pimentel, marzo del 2016.

## Título de la Tesis

**FACTORES DETERMINANTES DEL GASTO DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO, DE ACUERDO AL PROCESO PARTICIPATIVO Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE EN LOS AÑOS 2013 Y 2014**

## Aprobación del proyecto

---

Ms. Ana Guerrero Millones  
**Asesor Metodólogo**

---

Dr. Onésimo Mego Núñez  
**Asesor Especialista**

---

Dr. Onésimo Mego Núñez  
**Presidente del Jurado de tesis**

---

Mg. Failoc Piscocoya Dante Roberto  
**Secretaria(o) del Jurado de tesis**

---

Mg. Villanueva Calderón Juan Amílcar  
**Vocal**

## **Dedicatoria**

A mis padres

José y Carmen y a mi hermana Vilma  
para ellos con todo mi amor

**José Milciades Vásquez Forero.**

## **Agradecimiento**

Msc. Ana María Guerrero Millones

Por su valiosa orientación y el apoyo desinteresado, especialmente para la realización del presente trabajo de investigación, así como la incentivación a seguir creciendo intelectualmente.

**José Milciades Vásquez Forero**

## Índice

### **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

- 1.1 Situación Problemática..... ¡Error! Marcador no definido.
- 1.2 Formulación del Problema. .... ¡Error! Marcador no definido.
- 1.3 Justificación e Importancia..... ¡Error! Marcador no definido.
- 1.4 Objetivos ..... ¡Error! Marcador no definido.

### **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

- 2.1 Antecedentes de la Investigación..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.3 Bases Teórico Científica ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 2.4 Definición de Términos Básicos ..... ¡Error! Marcador no definido.

### **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

- 3.1 Tipo de Investigación ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.2 Diseño de Investigación..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.3 Población y Muestra:..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 3.3.1 Hipótesis ..... ¡Error! Marcador no definido.
  - 3.3.2 Variables ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.4 Operacionalización ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.5 Técnicas de recolección de datos ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.6 Instrumentos de recolección de datos ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.7 Procedimientos para la recolección de datos ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.8 Plan de análisis de estadístico de datos ..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.9 Criterios éticos..... ¡Error! Marcador no definido.
- 3.10 Criterios de rigor científico ..... ¡Error! Marcador no definido.

### **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

- 4.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS..... ¡Error! Marcador no definido.

### **CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN ..... 73**

### **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 6.1 Conclusiones..... ¡Error! Marcador no definido.
- 6.2 Recomendaciones ..... ¡Error! Marcador no definido.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 84**

### **ANEXO ..... 89**

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1 Pertenencia a alguna asociación.....	49
Tabla 4.2 Participación en reuniones.....	50
Tabla 4.3 Conocimientos de la ley del presupuesto participativo.....	51
Tabla 4.4 Utilidad del presupuesto participativo.....	52
Tabla 4.5 Ventajas o beneficios del presupuesto participativo para el distrito.....	53
Tabla 4.6 Desventajas del Presupuesto Participativo para el distrito.....	54
Tabla 4.7 Participación en reuniones del presupuesto participativo.....	55
Tabla 4.8 Interés del alcalde en promover el Presupuesto Participativo.....	56
Tabla 4.9 Cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo por parte del alcalde.....	57
Tabla 4.10 Apreciación de las personas.....	58
Tabla 4.11 La participación en las reuniones fue:.....	59

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 4.1 Pertenencia a alguna asociación.....	49
Gráfico 4.2 Participación en reuniones.....	50
Gráfico 4.3 Conocimientos de la ley del presupuesto participativo.....	51
Gráfico 4.4 Utilidad del presupuesto participativo.....	52
Gráfico 4.5 Ventajas o beneficios del presupuesto participativo para el distrito.....	53
Gráfico 4.6 Desventajas del Presupuesto Participativo para el distrito.....	54
Gráfico 4.7 Participación en reuniones del presupuesto participativo.....	55
Gráfico 4.8 Interés del alcalde en promover el Presupuesto Participativo.....	56
Gráfico 4.9.....	57
Gráfico 4.10 Apreciación de las personas.....	58
Gráfico 4.11 La participación en las reuniones fue:.....	59

## RESUMEN

El presente trabajo pretende ser un aporte para mejorar la participación de todas las personas que resulten beneficiarias del presupuesto participativo y mejorar el desarrollo y aplicación de este instrumento de gestión.

Este trabajo tiene 6 capítulos en las cuales se han determinado las variables:

1 Factores de gasto de inversión

2 El cumplimiento de los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado.

Donde se encuentra problemas específicos, como el desarrollo de los procesos participativos y cuál es la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal dentro de la planificación y programación de la política pública, teniendo presente que el proceso de presupuesto participativo, sus respectivas etapas y normas, como son: la preparación, concentración, coordinación entre los niveles de gobierno y formalización.

Luego de la investigación se ha concluido que existe una desinformación de la población y desconocimiento del presupuesto participativo que tiene un mecanismo de enorme capacidad de articular instancias de participación, concentración con las instituciones.

Se recomienda como propuesta la elaboración de talleres, la descentralización de capacitación y priorización de presupuesto participativo en coordinación con la municipalidad provincial y los consejos distritales y centros poblados de la provincia de Lambayeque.

**PALABRAS CLAVE:** Presupuesto participativo, desinformación, beneficiario.



## **ABSTRACT**

This work aims to contribute to improve the participation of all persons who are beneficiaries of the participatory budget and improve the development and application of this management tool.

This work has six chapters in which the variables have been determined:

- 1) Factors in investment spending
- 2) The implementation of the strategic priorities of concerted development plan.

Where we find specific problems such as the development of participatory processes and what is the perception of the people in the social control of municipal management within the planning and scheduling of public policy, bearing in mind that the participatory budget process, their respective stages and rules, such as: preparation, concentration, coordination between levels of government and formalization.

After the investigation has been concluded that there is a misinformation of the population and lack of participatory budgeting mechanism that has a huge capacity to articulate instances of participation, concentration with institutions.

Finally, some recommendations or proposals such as the development of workshops, training decentralization and prioritization of participatory budget in coordination with the provincial municipality and district councils and towns of the province of Lambayeque.

**KEYWORDS:** Participatory budgeting, disinformation, beneficiary.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado Factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y a los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado en la municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2013-2014.

La provincia de Lambayeque tiene una población de 259, 274 habitantes.

Este trabajo tiene como finalidad, mejorar la participación de las instituciones, organización y población. Esta investigación tiene como objeto principal identificar el problema más relevante y analizar su situación actual para poder plantear la solución, para un mejor entendimiento del presente estudio se ha dividido en seis capítulos.

Capítulo I: El problema de la investigación.

Capítulo II Marco teórico

Capitulo III Marco Metodológico

Capitulo IV Análisis de los resultados

Capítulo V Propuesta de la Investigación

Capítulo VI Referencias Bibliográficas

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1 Situación Problemática**

A nivel Internacional.

La provincia de Lambayeque tiene una población de 259,274 habitantes de los cuales 128,807 son hombres y 130,467 son mujeres. (Censo año 2007), donde el 52% es considerado pobre y el 11,9% como pobre extremo. Sin agua, ni desagüe de red 5,1%; PEA ocupada sin seguro de salud 65,1%; con un analfabetismo del 5,1%; población que no tiene ningún seguro de salud 53.3%.

Existe un marco legal favorable para el impulso de procesos de presupuesto participativo. La participación ciudadana requiere fortalecerse desde el empoderamiento de la ciudadanía, a fin de que tanto las instancias como los mecanismos, transiten de una participación ciudadana que sólo es receptora de información, hacia una participación ciudadana que posibilite la cogestión del desarrollo local.

El presupuesto participativo es un mecanismo que tiene la enorme capacidad de articular instancias de participación y concertación con mecanismos institucionalizados de participación ciudadana. Esta articulación se da en tres niveles: el nivel territorial, el nivel programático y en el nivel del fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad civil. Hay que tener en cuenta que la población prioriza su

inversión, y no son conscientemente vinculados a la lógica del plan estratégico. Si bien encontramos coincidencias, no hay un equilibrio entre los ejes del plan y los montos que se destinan a ellos. Para la ejecución presupuestal de un año cualquiera, la aprobación de los proyectos de inversión pública (PIPs) se realiza el año anterior. Así para el presupuesto participativo 2013, los proyectos de inversión pública viables fueron presentados al presupuesto participativo del año 2012.

Para el año 2013, los agentes participantes presentaron un total de 92 proyectos para su evaluación, de los cuales 33 de ellos fueron priorizados, se clasificaron en cuatro ejes estratégicos de desarrollo que se han recogido desde los espacios locales, en este caso, desde los distritos que forman parte de la Provincia de Lambayeque, para lo cual se asignó un techo presupuestal de 3 800,000.00 nuevos soles.

EJE 01: Condiciones de Vida Digna y Desarrollo de las Capacidades (23 proyectos priorizados con un monto de 2, 837,600.42).

EJE 02: La Defensa de la Vida, del Medio Ambiente y de la Diversidad (4 proyectos priorizados con un monto de 190,000.00).

EJE 03: Actividades Productivas, Competitividad y Desarrollo Local (5 proyectos priorizados con un monto de 622.399,58).

EJE 04: Democracia, Gestión Pública, Participación, Institucionalidad y Derecho (01 proyecto priorizado con un monto de 150.000,00).

En la priorización de los Proyectos de Inversión Pública, se considera la matriz de priorización la cual presenta los criterios a considerar para la calificación de los Proyectos de Inversión Pública, los mismos que se han mantenido igual durante estos últimos años.

En el mismo sentido para el año 2014, ante el concejo de coordinación local se presentaron 86 proyectos de los cuales se le asignó un techo presupuestario de 2, 800,000.00 nuevos soles en la cual solo fueron priorizados 19 proyectos clasificados en cuatro ejes:

EJE 01: Mejorar la calidad de vida de la población de Lambayeque en base a un enfoque de desarrollo humano, de equidad y desarrollo de capacidades humanas.

EJE 02: Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas y la organización del territorio.

EJE 03: Promover la competitividad de las actividades productivas vinculadas al desarrollo integral de los centros poblados, los distritos, la provincia y la región.

EJE 04: Fortalecer la Democracia Participativa, la Gestión Pública responsable y la institucionalidad democrática y los derechos humanos.

El proceso de presupuesto participativo, no ha logrado incluir de manera equitativa, la participación de las mujeres y los jóvenes. Hay que tener

en cuenta que el rostro de quienes participaron en la discusión del presupuesto participativo, es por lo general, un rostro masculino y adulto. Como referencia del presupuesto participativo en el año 2011 del total de proyectos priorizados no se llegaron a ejecutar todos, siendo así que se desactivaron un total de siete proyectos priorizados para pasarlos a otras secuencias funcionales o metas ya que en su evaluación posterior llegaron a considerarse como actividades y no como obras.

Además, en el momento de la formulación del presupuesto la directiva de la formulación, fija en el artículo N°14 del reglamento del proceso de programación del presupuesto participativo año fiscal 2014 de la municipalidad provincial de Lambayeque en su capítulo de difusión del proceso, las prioridades que se debería tener en cuenta para su ejecución, detalle de los proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior y considerado en el Programa de Inversiones del Gobierno Local (a nivel de ejecución y recursos para su acumulación), relación de proyectos ejecutados por la municipalidad provincial u otra entidad ejecutora, con los resultados correspondientes, costos de mantenimiento y responsables de su sostenibilidad y recursos presupuestales, para la ejecución de proyectos priorizados en el proceso participativo 2014 de la municipalidad provincial y cofinanciamiento de otras entidades.

Para ello primero se debe asignar el presupuesto para los proyectos de inversión pública (PIPs) no concluidos, para luego asignar presupuesto a los nuevos PIPs. Pero en el caso de Lambayeque los proyectos de inversión pública fueron ejecutados con recursos directamente recaudados, es así que no se vio afectado el techo presupuestal asignado. Año anterior

Los criterios: Población Beneficiada, Situación Económica de la Zona, Promueve Inversión en la Zona y Cubre una Necesidad Básica; son los más relevantes ya que permite dar mayor prioridad a aquel proyecto que beneficie a la mayor cantidad de población (> 10,000), considerando además el sector cuya situación económica se encuentre en extrema pobreza esto alineado a uno de los primeros Objetivos del Milenio (Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre) y de acuerdo a las políticas buscar la inclusión social. Otro de los criterios en igual importancia es si con el proyecto se promueve la inversión, a través del manejo de planes de desarrollo económico, aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales que contribuyan al crecimiento y desarrollo en la zona dando mayor puntuación al sector rural; y que cubra una necesidad básica en atención a las necesidades básicas insatisfechas que conlleve a la eliminación de la pobreza y así lograr una mejor calidad de vida de los habitantes en la provincia de Lambayeque.



Así, para seguir avanzando en los objetivos del presupuesto participativo surge la reflexión crítica y el análisis de las experiencias que permitirá evaluar la calidad de los procesos participativos. Centrándonos en la realidad local de la provincia de Lambayeque, los procesos de participación ciudadana han encontrado dificultades y resistencias en la población, en sus organizaciones e incluso no se ha llegado a un equilibrio entre los ejes del plan de desarrollo concertado y los montos que fueron designados.

En tal sentido este tipo de priorización nos conlleva a una ineficacia en la priorización de los Proyectos, ya que no atiende a las necesidades reales de la población y además no están alineados al Plan de Desarrollo Nacional.

Al hacer una comparación entre los ejes estratégicos del año 2013 y 2014 por porcentaje de proyectos priorizados y por asignación del techo presupuestal, la municipalidad en sus funciones exclusivas debe armonizar el plan comunal de desarrollo con el plan regional y nacional, además aprobar su presupuesto institucional conforme a la Ley General de Presupuesto y sus leyes anuales de presupuesto. Entre sus funciones compartidas (educación, salud, servicios básicos, etc.), se puede notar que la población tiende a darle mayor peso al Eje 1 (Condiciones de Vida Digna y Desarrollo de las Capacidades) y Eje 3 (Actividades Productivas,

Competitividad y Desarrollo Local), los cuales tienen mayor priorización y a los que mayor presupuesto se asigna.

La población desde el momento de la formulación de los Proyectos de Inversión Pública no están atendiendo a sus necesidades reales, dejando de lado el Eje 2 y 4, que corresponde a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas y la organización del territorio; por otro lado fortalecer la democracia participativa, la gestión pública responsable, la institucionalidad democrática y los derechos humanos. Por lo que la población debería dar prioridad a los cuatro ejes, ya que por ejemplo al darle mayor importancia a los proyectos relacionados al cuidado del medio ambiente, no solo se asegura un ambiente en condiciones adecuadas para las futuras generaciones sino que también se está contribuyendo a prevenir distintas enfermedades ocasionadas por la inconsciencia ambiental sobre todo en la población infantil, que es la más vulnerable.

## **LA EXPERIENCIA DE BUENOS AIRES**

En el año 1996, año en que se reunió la Convención Constituyente, la Constitución de la Ciudad fue el resultado de un equilibrio de poder entre la UCR y el Frepaso tendiente al progresismo, lo cual dio como resultado la moderna Constitución de la que dispone la Ciudad.

En su artículo 52° establece el carácter participativo de todo el presupuesto, a la vez que difiere al legislador la tarea de "fijar los procedimientos de consulta sobre las prioridades de asignación de recursos". Durante años, desde la sanción de la Constitución el artículo 52° no se tuvo en cuenta por diversos motivos; la alianza progresista dio, de la mano del luego presidente Fernando de la Rúa, un giro a la derecha y ello generó que de la alianza progresista que redactó la Constitución sólo uno de los convencionales llegara a ser miembro de la legislatura. Desde entonces no hubo voluntad política de poner en marcha el PP porque jamás fue bandera enarbolada por partido alguno, ni por el progresismo porteño ni mucho menos por la UCR más conservadora. No había ninguna razón política inmediata para llevar adelante este proyecto y de hecho nada se hizo, demostrando la pobreza de su clase política.

Los Ejecutivos que desfilaron por la gobernación se sumieron en la desidia, al menos en lo que respecta al PP, y a pesar de las buenas intenciones de los legisladores socialistas como Roy Cortina, el Legislativo aún no ha podido sancionar ninguna ley que lo reglamente. En otras palabras, el gobierno nunca ha estado dispuesto a perder el control de la ejecución del presupuesto.

La puesta en marcha de este mecanismo en la Ciudad de Buenos Aires, tuvo lugar en un momento de fuerte deslegitimación del sistema político

y de las instituciones representativas. Después de la crisis de diciembre de 2001, el Ejecutivo se vio obligado a revivir la letra muerta de la Constitución impelido por la urgencia que planteaba dicha crisis. Sin embargo el Gobierno no aprovechó esta oportunidad para saldar la deuda con la ciudadanía por la baja calidad de la representación y, más en general, de la democracia.

Tampoco era de esperarse que lo hiciera, en realidad es una manifestación de la perversa coherencia que han venido mostrando los sucesivos gobiernos durante los últimos años en lo que se refiere a participación ciudadana.

Sin embargo, no toda la responsabilidad del estado actual de la cuestión recae en el Gobierno. La importancia asignada por los medios de comunicación al PP ha sido prácticamente nula. La deuda que las autoridades mantienen con respecto al PP no ha sido nunca un tema en la agenda mediática. De la misma manera, también es cierto que existen funcionarios que se esfuerzan genuinamente en concretar esta experiencia, pero que no cuentan con el apoyo político necesario para llevarlo a cabo ni con los recursos que dicho apoyo implicaría. Durante el transcurso de 2004 han participado efectivamente de la experiencia participativa que brinda el PP alrededor de 5000 personas durante los plenarios de cierre de las asambleas barriales refrendando, a través del voto, las prioridades seleccionadas en instancias anteriores.

En conclusión, si se tiene en cuenta la escasa promoción del Estado, podríamos decir que la experiencia, en términos de participación, ha sido todo un éxito. Sin embargo, en términos absolutos el nivel de participación ha sido realmente muy bajo. En cuanto a la cantidad de dinero comprometido, a ser ejecutado en el año 2005, se asignó 16 millones de pesos. Esta cantidad es claramente insuficiente y eso conlleva a frustrar las expectativas de los ciudadanos con intención de participar en las asambleas.

A modo de advertencia, debe destacarse que las asambleas han sido penetradas por partidos políticos, más concretamente por dirigentes que buscan relegitimarse a través de los cargos que pone el PP a disposición de la ciudadanía. Esto disminuye la calidad del debate y puede limitar las posibilidades que plantea el PP en términos de ampliación de la ciudadanía.

### **EL CASO DE VILLA EL SALVADOR-LIMA**

Villa El Salvador tiene un Plan de Desarrollo Integral que define el modelo de distrito que aspira ser. Este Plan fue elaborado de manera participativa por lo cual cuenta con el consenso de sus pobladores, quienes además en una consulta masiva (plebiscito) definieron las prioridades de su desarrollo.

Un siguiente proceso para enrumbar hacia el desarrollo consiste en seguir varios pasos para poder llegar a un presupuesto participativo en donde se determina un porcentaje del presupuesto municipal para que la población decida que obras prioritarias son necesarias en cada zona del distrito. Estas son:

1. Reforma del aparato Administrativo Municipal
2. Trabajar con las organizaciones de base
3. Organizar el proceso para discutir el PP Municipal donde se pone a discusión los ingresos de la municipalidad transferidos por el gobierno central, para definir los proyectos que serán ejecutados en el presente año.
4. Definir los criterios de inversión: número de habitantes, necesidades insatisfechas, aporte tributario, carácter estratégico de la inversión, impacto distrital, beneficio común. La idea es generar un compromiso de todos, la municipalidad aporta, pero también los vecinos.

Los 3 primeros pasos requieren un trabajo de la Municipalidad de promoción: pero el último, es un trabajo político y de gabinete que debe definir en primer término cuanto del presupuesto global de la municipalidad será distribuido entre las zonas sin afectar las

obligaciones propias de su funcionamiento y que no comprometa las inversiones distritales.

Es decir lo que se va a otorgar a cada una de las 7 zonas en las que se divide el distrito, es un monto en el que la población va a decidir su uso en obras de infraestructura, equipamiento o proyectos sociales y productivos.

Además, se necesita asumir criterios para que el grueso de los recursos presupuestados por la municipalidad sea distribuido de manera proporcional en cada una de las 7 zonas. Los criterios que en este caso se usaron fueron:

- Nivel de morosidad (peso 20) que implica cuanto de compromiso financiero tienen los vecinos con la municipalidad, es decir cuánto aportan por concepto de impuesto predial y arbitrios.
- Numero de predios (peso 30) para establecer la población total de cada zona de planificación.
- Nivel de NBI (50) que son las necesidades básicas insatisfechas de la zona.

Con estos indicadores se elaboró el índice de distribución que se dividió entre el importe del presupuesto asignado para su distribución para hacer la asignación por cada zona. En este caso los montos asignados por cada zona fueron sometidos a consulta con los representantes vecinales, los cuales definieron en talleres las prioridades en obras y

proyectos sociales que requerían haciendo más democrático el proceso de definición de obras que comúnmente se realizaban de manera vertical por parte de la autoridad.

## **1.2 Formulación del Problema.**

¿Cuáles son los factores determinantes del presupuesto institucional en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque?

### **Problemas específicos**

¿Cómo es el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal?

¿Cuáles son los procesos formales de interacción y las percepciones de los pobladores, los funcionarios y empleados municipales en el desarrollo de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la gestión municipal de la provincia de Lambayeque?

¿Cuáles son los problemas que enfrentan el equipo técnico y la sociedad civil en la priorización del gasto de inversión social?

## **1.3 Justificación e Importancia**

Existe la necesidad de que las autoridades regionales y locales, por un lado, y la sociedad civil, por el otro, encuentren espacios para la negociación y la definición de acuerdos respecto a objetivos comunes



que redunden en un mayor bienestar social. Actualmente, la mejor herramienta para lograr este objetivo son los procesos de presupuesto participativo.

La Municipalidad Provincial de Lambayeque cuenta a la fecha con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC) al 2021. El PDC de la Provincia se elaboró mediante procesos de diálogo, participación y concertación, (reuniones, talleres) con actores de la Sociedad Civil y Estado, donde se ha definido colectivamente la visión y los ejes estratégicos, que permitan mejorar la calidad de la vida del poblador Lambayecano. Desde el año 2009, se inició este proceso, hoy podemos decir a la fecha que se encuentra Validado y aprobado por el Consejo Municipal en su décima séptima sesión ordinaria del 29 de agosto del 2011 mediante ordenanza Municipal N° 021/2011-MPL, así mismo por la Sociedad Civil y por el Consejo de Coordinación Local Provincial- CCLP

El Proceso de Presupuesto Participativo (PPP) es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como la población debidamente organizada y representada, definen en conjunto cómo y en qué se van a usar los recursos, teniendo en cuenta una serie de objetivos delineados en los Planes de Desarrollo Concertados (PDC). Uno de los principales objetivos de la participación directa de la ciudadanía en este proceso es el establecimiento de las principales demandas y preocupaciones en

materia de inversiones públicas para su inclusión en el presupuesto anual, priorizando las de mayor relevancia y realizando un seguimiento a los compromisos alcanzados.

Este proceso participativo, desde su inicio, se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En cumplimiento de esta función esta instancia ha emitido directivas para el proceso y distintos instructivos, los cuales tienen un carácter orientador y referencial, en los que se formulan pautas metodológicas y de procedimiento que pueden ser adoptadas y/o adecuadas a las distintas realidades territoriales

Con el actual proceso de la descentralización, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 se pusieron en marcha y se fortalecieron diversos mecanismos de participación ciudadana en todos los ámbitos de la gestión pública, en su artículo N° 199° dispone que los gobiernos regionales y municipales formulen sus presupuestos con la participación de la población y rindan cuentas de su ejecución. La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su artículo N° 112° es responsabilidad de los gobiernos locales promover la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la gestión misma. Como los planes de desarrollo

concertado, presupuestos participativos, los Consejos de Coordinación Regional y local (CCR, CCL).

Hoy podemos decir que este proceso se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, PRESUPUESTO POR RESULTADOS, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población sobre todo aquella más necesitada. Tiene como finalidad: Establecer y Promover la participación activa de la Sociedad Civil Organizada en la programación, formulación, gestión y evaluación el Presupuesto Participativo basado en resultados de conformidad con la normatividad vigente.

## **1.4 Objetivos**

### **Objetivo General**

Identificar los factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del Plan de desarrollo Concertado en la Municipalidad Provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014.

### **Objetivos Específicos**

- Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal.
- Describir los procesos formales de interacción y las percepciones de los pobladores, los funcionarios y empleados municipales en el desarrollo de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la gestión municipal de la provincia de Lambayeque.
- Identificar los problemas que enfrenta el equipo técnico y la sociedad civil en la priorización del gasto de inversión social.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1 Antecedentes de la Investigación**

### **A nivel Internacional.**

(Buenrostro Sánchez, 2004), hablando en términos generales, la práctica del presupuesto participativo puede definirse como un “contrato social” entre el poder público municipal y la sociedad civil local, basado en la participación directa de los ciudadanos, con una estructura que se construye de forma orgánica desde la base social y cuya finalidad última es tomar decisiones de acuerdo a criterios de justicia social sobre el uso de los recursos públicos municipales. Si bien es relativamente fácil hablar de este modelo, su conceptualización es un tema pendiente en el mundo académico.

Ubiratan de Souza, que lo define como un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual la población decide el presupuesto y las políticas públicas, de manera que su participación no se limita a votar cada cierto tiempo, sino que también toma decisiones y controla la gestión del gobierno.

## **LA EXPERIENCIA DE PORTO ALEGRE-BRASIL**

La experiencia pionera en el Presupuesto Participativo proviene de Porto Alegre, una gran ciudad del sur de Brasil. Se inició en 1989, cuando el Partido de los Trabajadores ganó las elecciones municipales. El nuevo Concejo Municipal elegido, junto con varias asociaciones de la ciudad, decidieron, de común acuerdo, emprender un estudio de las necesidades de la ciudad.

En la dinámica del Presupuesto Participativo, la ciudadanía es ejercida mediante la capacitación que los vecinos de Porto Alegre adquieren para decidir sobre el uso y control de las asignaciones para gastos públicos. Eso significa, nada más y nada menos, que son ellos los responsables de la definición de prioridades en las inversiones de su región y complementariamente de la ciudad como un todo.

Según Grey, C. Módulo 2. Experiencias de Presupuesto, afirma lo siguiente: Los primeros resultados mostraron que la acumulación de demandas sociales era mayor que la capacidad presupuestaria y administrativa del gobierno local. Ante esta realidad, las autoridades municipales idearon un mecanismo de participación que permita formular un orden de prioridad y decidir la asignación de una parte importante del presupuesto municipal. Así para el año 2001 en Porto Alegre, la primera prioridad más votada por la

ciudadanía fue Pavimentación Comunitaria; la segunda fue la vivienda, en tercer lugar estuvo saneamiento básico, en cuarto educación.

En cuanto a los resultados: En el IDH (índice de desarrollo humano) muestra que entre las grandes ciudades brasileñas Porto Alegre tiene el principal indicador de desarrollo humano de la ONU. También en hay encuestas que colocan a Porto Alegre como la capital con mejor calidad de vida.

Está claro que surgieron dificultades en la aplicación del PP, sería ingenuo esperar que llevar adelante una experiencia novedosa por primera vez sea un camino fácil. Pero el PT tenía (y tiene) un profundo compromiso con este proyecto que ha hecho que a pesar de las dificultades no lo descartara y saldara cuestiones de fondo, como la coherencia ideológica, que lo han puesto en una posición ventajosa para llevar a cabo exitosamente esta propuesta.

Sergio Schlesinger, de PACSPRIES, analiza la experiencia y señala que, "El Presupuesto hecho con la participación popular es un gran desafío: se trata de compartir de hecho el ejercicio del poder con la sociedad. Y esto no es fácil, no incluso para los más bien intencionados, impregnados como están de una cultura en la cual ser elegido para un cargo público siempre fue como recibir



un cheque en blanco para ejercer el mandato de acuerdo con su propio discernimiento.

Por su parte, el académico Luciano Fedozzi lo señala como una esfera pública de cogestión del fondo municipal que combina formas de democracia directa con formas de democracia participativa semi-directa (por la elección de delegados) y destaca un hecho importante: los criterios y normas que rigen la toma de decisiones son objetivos, impersonales y universales y los procedimientos, previsibles y conocidos por todos los participantes.

Para alcanzar este objetivo, se revisa la literatura y se agrupan los estudios sobre el presupuesto participativo en tres tipos de investigaciones. Los llamados estudios de primera generación, que destacan las bondades y virtudes del presupuesto participativo, así como los factores de éxito que han permitido su origen y desarrollo en la región. Los estudios de segunda generación, que focalizan su interés en estudiar el diseño del presupuesto participativo y los problemas de implantación en otras latitudes que no sea la brasileña; y los estudios de tercera generación, que ponen su énfasis en analizar los vínculos y alcances de esta nueva institución participativa en relación con las

tradicionales instituciones de la democracia representativa en América Latina.

### **A nivel Nacional.**

Según (Díaz Palacios, 2004), los cálculos realizados por RED Perú estiman que el año 2004 por lo menos 200,000 personas se han involucrado en los Presupuestos Participativos (PP). Se estima esta cifra podría ser más del doble el próximo año. Lo que suceda con esta franja municipal avanzada tendrá entonces suma importancia en la cobertura, calidad, sostenibilidad e impacto de la descentralización local sobre la calidad de vida y el empoderamiento de las comunidades y personas.

Un elemento común en los PP es que las mujeres tienen una mínima participación, generalmente como espectadoras o alcanzando propuestas limitadas a demandas de capacitación para el empleo, local comunal o similares. Son casi inexistentes los pedidos de capacitación para temas como derechos en salud, familia, violencia familiar o formación de liderazgos participativos. De hecho la estructura presupuestal y la normatividad limitan la posibilidad de ir más allá de obras tangibles. La incorporación del tema de género se ve dificultada por el escaso manejo del mismo por parte del personal municipal y de las propias dirigentes.

## **A nivel Local**

### **Participación Ciudadana**

Para situarnos mejor en esta investigación debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana.

Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p.2) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población”.

El concepto de ciudadanía incluye su rol en la vida pública con implicancias en lo político y social. No es solamente el ciudadano elector que expresa su opinión en el proceso electoral, va mucho más allá. Los siguientes autores expresan sus ideas en ese sentido:

Walzer (1996) desarrollo la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la

dirección de la sociedad” (p. 23). Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas” (p.371). Los ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la sociedad.

Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de la facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales” (p.44).

## **2.2. Gasto de inversión**

Gasto público dirigido a la formación de capital público, tales como infraestructura de escuelas públicas, carreteras nacionales.

El gasto de inversión es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y las entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital, incluye también la adquisición de acciones y títulos de créditos a terceros.

## **BASE LEGAL**

Hoy existe toda una base legal que sustenta el proceso, hace que este espacio tenga la fuerza y el ánimo de seguir apostando por la democracia participativa, como una oportunidad que deben tener la sociedad civil y el Estado de estar juntos planificando y priorizando mejor sus recursos locales.

- Constitución Política del Perú (Artículo 197º).
- Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27293 –Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública  
Modificada por las Leyes N°. 28522 y 28802 y D. Legislativo N°.1005
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N°.29298 Ley que modifica la Ley 28056 Ley Marco del  
Presupuesto  
Participativo
- Decreto Supremo N°. 142-2009-EF Reglamento de la Ley  
N°.28056

- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2011 aprobado con Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01

### **2.3 Bases Teórico Científica**

(Bangladesh, 1940) Economista indio, creador del microcrédito y fundador del Banco de los Pobres, en su tesis fundamento el desarrollo de las sociedades a partir de presupuestos pequeños; ya que a partir de presupuestos participativos la colectividad se autoestimaba para salir de la pobreza y extrema pobreza

#### **A) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

#### **ACTORES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

##### **Alcalde**

El Alcalde, es responsable de llevar adelante las distintas fases del Proceso Participativo, conforme a los mecanismos que establece la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento.

El rol del Alcalde Provincial en el proceso de presupuesto participativo es:

Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidentes de los consejos de coordinación.

- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.

- Proponer a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior

### **Consejo Municipal**

El Consejo Municipal Provincial, es la instancia Máxima de Aprobación del Proceso del Presupuesto Participativo de cada año, siendo el Alcalde

quien convoca y dispone la publicación de los Acuerdos Finales, así como, la remisión a la Dirección Nacional de Presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo.

### **Consejo De Coordinación Local Provincial**

La ley orgánica de municipalidades N° 27972, en su artículo 98° y 102°, crea respectivamente los Consejos de Coordinación Local Provincial y Distrital, como espacios institucionalizados y obligatorios de coordinación y concertación de las autoridades de un nivel de gobierno local con representantes de la sociedad civil de su jurisdicción y con las autoridades municipales del nivel local inmediatamente siguiente.

Es un órgano de coordinación de propuestas y concertación de las municipalidades provinciales. (Alfaro, 2003)

El Consejo de Coordinación Local Provincial de Lambayeque, es el órgano encargado de promover la difusión, sensibilización y participación ciudadana en los proceso participativos, el mismo que está conformado por el Alcalde Provincial que lo preside, los regidores provinciales, los Alcaldes Distritales, y los representantes de la Sociedad Civil, teniendo como función principal la de coordinar, concertar las acciones y formalización de acuerdo al Presupuesto Participativo para cada año fiscal.



## **Funciones.**

- Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial.
- Proponer las prioridades en las inversiones de infraestructura de envergadura regional.
- Proponer proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura y de servicios públicos locales.
- Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
- Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal.
- El Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de consultas y espacio de propuestas. No ejerce funciones ni actos de gobierno
- El Consejo de Coordinación Local Provincial se rige por Reglamento aprobado por Ordenanza Provincial. El Reglamento se da durante el primer semestre de su funcionamiento, a propuesta del Consejo de Coordinación Local Provincial.

## **Quienes lo conforman**

1. El Alcalde Provincial: Quien lo preside, pudiendo delegar esta función en un regidor.
2. Los Regidores Provinciales.
3. Los Alcaldes Distritales de la jurisdicción provincial.
4. Los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas, comunidades nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, profesionales, universidades, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel provincial, con las funciones y atribuciones que señala la Ley.

## **¿Cómo Funciona el Consejo de Coordinación Local Provincial?**

Se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde Provincial.

Se requiere de la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

La asistencia de los Alcaldes Distritales es obligatoria y no se puede delegar.

Una vez al año en sesión ordinaria coordina, concreta y propone el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial.

Si el Consejo de Coordinación Local Provincial no llega a ningún acuerdo, el Concejo Municipal Provincial puede decidir.

### **Agentes participantes**

Según definición en la Guía para una Planificación Concertada, los agentes participantes son todos los actores públicos, representantes de organizaciones, ciudadanos y ciudadanas, cuya colaboración es importante o relevante para el desarrollo de la localidad, siempre y cuando estén dispuestos a participar en el proceso de acuerdo con las normas que lo rigen.

Son quienes participan, con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso de planeamiento y del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los representantes de la Sociedad Civil debidamente inscritos en el Registro del Organizaciones Sociales y acreditados en el mismo acto, también son agentes participantes los miembros del equipo Técnico, quienes participan con voz pero sin voto.

### **Equipo Técnico**

Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales, de la Oficina de Programación e Inversión, o quien haga sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y

presupuesto provenientes de la sociedad civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno regional y Gobierno local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica.

### **Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo es un instrumento de decisión y gestión democrática para el uso de los recursos asignados del Presupuesto Municipal, en función del Plan de Desarrollo Municipal Concertado (Alfaro, 2003)

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Por su parte Grey, C. (Manual de Presupuesto Participativo, p.6) define al presupuesto participativo como un “espacio público no estatal, en el cual el gobierno y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca

de cómo definir las prioridades de los ciudadanos hacia la "agenda" de las políticas públicas. Además de poner en manos de la población un mecanismo de control sobre el uso que el gobierno local hace de los fondos públicos".

En sentido estricto, el presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se quieren obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. El rol de liderazgo del Alcalde es clave en este proceso.

Según el Portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas: El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado

El presupuesto participativo, según los expertos, aparece formalmente en el Perú en el distrito de Limatambo, provincia de Anta, en el Cusco el año de 1993. Pero, históricamente tiene su origen el año 1983 con la creación de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador, en Lima, en la que se decide realizar la gestión edilicia bajo la forma de cogobierno: municipio – vecindario.

## **ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

### **1. Los Recursos Económicos**

Los recursos del presupuesto participativo pueden provenir de los ingresos propios de la Municipalidad y/o de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal. Si se tratara de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal, sólo se destinarán a gastos relacionados con obras de infraestructura y/o proyectos.

### **2. Aportes de la Comunidad**

La comunidad puede aportar un porcentaje del valor de la obra, que puede ser en calidad de aporte dinerario para el financiamiento de las obras y/o proyectos o en mano de obra, herramientas, servicios, etc., valorizados.

### **3. Aportes de las ONGs**

Asistencia técnica en la elaboración de propuestas.

Facilitación del proceso.

#### **PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

1. **Preparación:** Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
2. **Concertación:** Comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas.
3. **Coordinación Entre Niveles De Gobierno:** Que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
4. **Formalización:** Considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional de apertura – PIA y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

## **PLANES MUNICIPALES**

### **Plan de Desarrollo Concertado – PDC**

Los procesos de planeamiento concertado permiten identificar los objetivos de desarrollo y las inversiones necesarias para alcanzarlos. El PDC es un instrumento orientador del desarrollo del ámbito provincial o distrital, que contiene la visión y los objetivos de desarrollo a largo plazo; estos objetivos son la base para la definición de las actividades y proyectos públicos y privados, los cuales así definidos responden a las condiciones particulares locales con la finalidad de utilizar sus potencialidades y resolver sus problemas.

El PDC es también el resultado o producto del proceso de planeamiento estratégico concertado que busca comprender en su elaboración y aplicación a los actores sociales públicos y privados de la localidad, a través de la definición de una visión compartida de desarrollo a largo plazo.

El artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades, menciona que los Consejos de Coordinación Local Provincial, basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, proceden a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo.



Estos documentos, tienen carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

Ejes u Objetivos Estratégicos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

1. Mejorar la calidad de vida de la población de Lambayeque en base a un enfoque de desarrollo humano, equidad y desarrollo de capacidades humanas.
2. Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas y la organización del territorio.
3. Promover la competitividad de las actividades productivas vinculadas al desarrollo integral de los centros poblados, los distritos, la provincia y la región.
4. Fortalecer la democracia participativa, la gestión pública responsable, la institucionalidad democrática y los derechos humanos.

**Plan de Desarrollo Institucional (PDI) o Plan Estratégico Institucional (PEI)**

El Plan Estratégico Institucional, es un instrumento de gestión del gobierno local para el mediano plazo, que se enmarca en las orientaciones de largo plazo contenidas en el PDC, incorpora en su

formulación al conjunto de acciones de desarrollo local (económico, social, organizacional, ambiental, desarrollo territorial, etc.) dentro de los lineamientos establecidos en el PESEM. Este instrumento debe ser el punto de partida para establecer los ajustes necesarios en la institución municipal a fin de que pueda convertirse en un instrumento útil para el desarrollo local.

### **Plan Operativo Institucional (POI)**

Denominado también Plan Operativo Anual – POA, es un instrumento de gestión del gobierno local para el ejercicio anual (corto plazo), en el cual se establecen los objetivos institucionales, las estrategias por programas, así como los proyectos y actividades que van a ser ejecutados por las unidades orgánicas de la municipalidad en el curso del año fiscal.

El POA así entendido, permite el cumplimiento de la misión institucional del gobierno local directamente ligada a las aspiraciones de la comunidad establecida en la visión del plan de desarrollo concertado.

### **Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT)**

Se desprende del plan de desarrollo concertado, define normas, políticas y estrategias para el desarrollo sostenible a partir del uso racional del territorio y los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social y económico. Para este fin define el uso de los territorios homogéneos,

establece la organización espacial de las actividades económicas, sociales e institucionales y diseña la articulación de los espacios dentro del territorio y con otros territorios

### **Presupuesto Institucional (PI)**

Es el instrumento de gestión institucional que contiene la programación de los gastos y los ingresos de la municipalidad, según la fuente de financiamiento disponibles, de acuerdo con los objetivos institucionales y con los resultados del proceso del presupuesto participativo.

## **LEY Nº 28056**

**(Publicado el 08/08/2003)**

### **LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

#### **PRINCIPIOS RECTORES**

1. **Participación.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

2. **Transparencia.-** Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
3. **Igualdad.-** Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
4. **Tolerancia.-** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
5. **Eficacia y Eficiencia.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

6. **Equidad.-** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
7. **Competitividad.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
8. **Respeto a los acuerdos.-** La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

### **Sociedad Civil:**

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a organizaciones en Instituciones Públicas y Privadas cuyos miembros residen habitualmente dentro del ámbito de la Provincia de Lambayeque. (Informe Final de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2014)

## **Comités de Vigilancia**

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil. (Informe Final de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2014)

Cabe indicar que en el caso de la municipalidad de Lambayeque para elegir a los 04 representantes de la sociedad civil, para los años de análisis se tomó en cuenta la equidad de género, dos mujeres y dos hombres. El desarrollo de la elección fue a mano alzada.

## **Oficina de Planificación y Presupuesto**

La Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Gobierno Local, como parte del Equipo Técnico nombrado mediante Ordenanza, es responsable de impulsar, desarrollar, conducir y consolidar los resultados obtenidos en el Proceso Participativo para cada año fiscal.

### **2.4 Definición de Términos Básicos**

**Agentes Participantes:** Son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el Proceso de Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de

Coordinación Local Distrital, miembros del Concejo Municipal, representantes de la Sociedad Civil y representantes de las Entidades del Gobierno Nacional que desarrollen acciones en el distrito. Asimismo, el Equipo Técnico de soporte del proceso, que participa con voz pero sin voto.

**Comité de Vigilancia:** Está encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos acordados en el presupuesto participativo. Y para ser miembro del comité de vigilancia debe ser agente participante, no haber sido condenado por faltas o delitos y pertenecer a la jurisdicción donde se desarrolló el presupuesto participativo.

**Gastos de inversión:** Los gastos de inversión de una Entidad local son aquellos en los que incurre, destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizables.

**Gestión Pública:** Es la aplicación de todos los procesos e instrumentos que posee la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población. También se define como el ejercicio de la función administrativa del gobierno.

**Equipo Técnico:** Tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso de Presupuesto Participativo, determinar la metodología a emplear para el óptimo desarrollo de los Talleres de Trabajo y ejecutar la evaluación técnica previa a la priorización de proyectos, así como armonizar la realización de acciones de capacitación a los Agentes Participantes.

**Participación ciudadana:** Es el derecho y deber que tienen todos los ciudadanos de participar en los asuntos de la vida pública del país; y a su vez, nos hace exigir información y conocimiento, haciendo responsable al gobierno (a nivel nacional, regional o local) de transformar a la ciudadanía en un actor informado y capacitado para la toma de decisiones responsables y constructivas, y mucho más importante: en un socio estratégico en pos del bienestar general.

**Plan de Desarrollo:** Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Podemos recordar que el concepto de desarrollo hace referencia a dar incremento o acrecentar algo, que puede ser físico o intelectual. Cuando el término se aplica a una comunidad humana, aparece relacionado con el progreso económico, cultural, social o político.



En cuanto a la noción del plan, se trata de un modelo sistemático que es diseñado antes de concretar una acción, de manera tal que ésta pueda ser encausada hacia los objetivos deseados. Un plan es también una guía.

**Presupuesto Participativo:** Según la definición del Ministerio de Economía y Finanzas es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**Presupuesto por Resultados (PpR):** Se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

**Sociedad Civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos e instituciones privadas tales como juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités del Vaso de Leche, universidades, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones o gremios empresariales, laborales, agrarias, de productores o comerciantes, organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entre otras.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Tipo de Investigación**

El presente estudio corresponde al nivel correlacional, ya que busca describir en el momento presente los factores de gasto de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado.

### **3.2 Diseño de Investigación**

Para la presente investigación, se emplea una metodología no experimental y transversal, dadas las características de esta investigación se aplicarán los métodos deductivo e inductivo. El deductivo, porque se tiene que a partir de planteamientos genéricos inferir de ellos conclusiones respecto de cada una de las variables.

También se efectuarán encuestas y entrevistas a los beneficiarios, a fin de conocer su realidad, a partir de hechos concretos y particulares generalizar conclusiones y validarlas, para esto se empleará un proceso inductivo.

Asimismo, se efectuará un estudio analítico, al momento de buscar resultados.

### **3.3 Población y Muestra:**

Los beneficiarios de los proyectos priorizados son un total de 43,951, según como se muestra a continuación.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	FUNCIÓN	N° DE BENEFICIARIOS
1	Ampliación y mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria en la I.E. 11245 Jotora- CP Progreso medio-distrito Jayanca, provincia de Lambayeque – Lambayeque.	JAYANCA	EDUCACIÓN	860
2	Instalación sistema de agua potable en el caserío Hornito distrito de Mórrope, provincia de Lambayeque - Lambayeque	MORROPE	SANEAMIENTO	900
3	Ampliación e instalación de suministro de energía provisional 440-220v y conexiones domiciliarias en los caseríos el Zarco y Humedades, distrito de Motupe - Lambayeque - Lambayeque	MOTUPE	ENERGÍA	260
4	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en el caserío Las Juntas, Distrito de Pacora - Lambayeque - Lambayeque	PACORA	SANEAMIENTO	403
5	Instalación de líneas primarias, redes primarias y redes secundarias para el caserío Cashircas del Distrito Salas, provincia de Lambayeque – Lambayeque.	SALAS	ENERGÍA	53

6	Mejoramiento de la infraestructura con cerco perimétrico de la I.E. N° 422 - San Carlos - caserío San Carlos distrito de San José Provincia de Lambayeque	SAN JOSE	EDUCACIÓN	850
7	Ampliación de redes secundarias y conexiones domiciliarias en el caserío Culpón Alto del distrito de Illimo provincia de Lambayeque - Lambayeque	ILLIMO	ENERGÍA	65
8	Ampliación de redes secundarias y conexiones domiciliarias para el caserío Huaca de Piedra del distrito de Illimo provincia de Lambayeque	ILLIMO	ENERGÍA	150
9	Creación del sistema de agua potable del sector Demetrio Acosta Choez Caserío Punto Nueve Darwin Santos Cárcamo distrito de Lambayeque provincia de Lambayeque – Lambayeque	LAMBAYEQUE	SANEAMIENTO	556
10	Ampliación de redes secundarias conexiones domiciliarias para el caserío Chirimoyo alto del distrito de Illimo provincia de Lambayeque - Lambayeque	ILLIMO	ENERGÍA	100
11	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable Caserío Hualcatal corazón de Jesús distrito Olmos, Provincia de Lambayeque - Lambayeque	OLMOS	SANEAMIENTO	350
12	Instalación de líneas primarias, redes primarias y redes secundarias para los Caseríos la Juliana y Toma del Rio del distrito Olmos, Provincia de Lambayeque – Lambayeque	OLMOS	ENERGÍA	50
13	Mejoramiento del sistema de agua potable del caserío El Pavo Túcume, provincia de Lambayeque - Lambayeque	TUCUME	SANEAMIENTO	625

14	Instalación del sistemas de agua del caserío G. Sasape Distrito de Túcume, Provincia de Lambayeque - Lambayeque	TUCUME	SANEAMIENTO	655
15	Creación del mercado de abastos pueblo joven San Martin distrito de Lambayeque provincia de Lambayeque	LAMBAYEQUE	COMERCIO	29334
16	Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad peatonal de la calle Jorge Chávez cuadra 01 a la 05, distrito de San José - Lambayeque - Lambayeque.	SAN JOSÉ	VIVIENDA Y DESARROLLO	965
17	Creación de puente vehicular AA.HH. Los Ángeles-distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque - Lambayeque	LAMBAYEQUE	TRANSPORTE	6350
18	Construcción de 07 puentes de concreto armado en el Sub sector de riego Muy Finca distrito de Mochumí, Provincia de Lambayeque - Lambayeque	MOCHUMÍ	TRANSPORTE	1250
19	Creación del partidor Cabrera punto nueve sub sector de riego Muy Finca Distrito de Mochumí, provincia de Lambayeque	MOCHUMÍ	RIEGO	175
<b>Total</b>				<b>43, 951</b>



Acorde a LEVIN & RUBIN (1996), "Una muestra es una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos".

La muestra se ha obtenido teniendo en cuenta la fórmula dada, en la cual utilizando un nivel de Confianza del 95% y un Intervalo de Confianza del 5%, la cual nos arroja una muestra de 381 beneficiarios a encuestar.

$$n = \frac{Z^2 p * q * N}{N * e^2 + Z^2 p * q}$$

N=43.951

e=0.05

Z=1.96 (tabla de distribución normal para el 95% de confiabilidad y 5% error)

p=0.5

q=0.5

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(43.951)}{(43.951)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

n= 380.83

n=381

### 3.3.1 Hipótesis

El presupuesto institucional influye en el Presupuesto Participativo.

### **3.3.2 Variables**

Factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado en la municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014.

**Variable 1:** Factores del Gasto de Inversión.

**Variable 2:** Cumplimiento de los ejes estratégicos del plan de desarrollo.

### 3.4 Operacionalización

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>					
FACTORES DEL GASTO	Criterios del equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población Beneficiaria</li> <li>- Incidencia del Proyecto</li> <li>- Población Extrema Pobreza</li> <li>- Necesidades Básicas</li> <li>- Proyectos Presentados</li> <li>- Puntaje del Proyecto</li> </ul>	<p>¿Cuál es el porcentaje de la población beneficiada del proyecto?</p> <p>¿Cuál es la incidencia del proyecto en la población de mayor riesgo?</p> <p>¿Cuál es la población beneficiaria en extrema pobreza?</p> <p>¿Cuáles son las necesidades básicas insatisfechas?</p> <p>¿Cuáles de los proyectos presentados tuvieron expedientes técnicos?</p> <p>¿Cómo fueron otorgados los puntajes del proyecto en el taller de priorización?</p>	Observación	Guía de la Observación
				Encuestas Entrevistas	Cuestionario Guía de la entrevista
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>					
CUMPLIMIENTO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de desarrollo.</li> <li>- Transparencia en los procesos de selección y aplicación del código de ética del funcionario público</li> <li>- Ejecución de programas estratégicos.</li> <li>- Instrumentos de gestión.</li> </ul>	<p>¿Se toma en cuenta en el proceso los instrumentos de gestión? ¿Están actualizados?</p> <p>¿Se está tomando en cuenta los ejes estratégicos equitativamente?</p> <p>¿Qué porcentaje de gasto ejecutado del presupuesto esta acuerdo a los programas estratégicos?</p>	Observación	Guía de la Observación
				Encuestas Entrevistas	Cuestionario Guía de la entrevista

## **Métodos de investigación**

El deductivo, porque se tiene que a partir de planteamientos genéricos inferir de ellos conclusiones respecto de cada una de las variables.

También se efectuarán encuestas y entrevistas a los beneficiarios, a fin de conocer su realidad, a partir de hechos concretos y particulares generalizar conclusiones y validarlas, para esto se empleará un proceso inductivo.

### **3.5 Técnicas de recolección de datos**

Las técnicas que ayudarán a recolectar la información son:

**La encuesta:** Técnica que recoge datos mediante el cuestionario que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas. (Ñaupas, H. Mejía, M. Novoa, E. & Villagómez, A. 2014, p. 211).

Se utilizará la técnica de encuestas la cual se elaborará el cuestionario para recolectar datos importantes con respecto a las variables y serán aplicadas a los beneficiarios.

Se utilizará este método debido a que es el más conocidos, es de fácil aplicación y permiten obtener información concreta y directa de las personas involucradas.

### **3.6 Instrumentos de recolección de datos**

**Cuestionario:** Cédula de preguntas escritas relacionadas a la hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de la investigación. Por lo que el cuestionario se aplicará de manera personal a los beneficiarios.

### **3.7 Procedimientos para la recolección de datos**

**Cuestionario:** El cuestionario será diseñado de la siguiente manera:

Validación del cuestionario por los expertos en el tema de la escuela de administración Pública de la universidad Señor de Sipán.

Luego se imprimirá del cuestionario de acuerdo a la muestra de la investigación. Lo cual se harán preguntas con el número de cada muestra.

Las encuestas nos ofrecerán datos verídicos, que permitirán analizar la información obtenida y llegar a conclusiones y posibles soluciones.

### **3.8 Plan de análisis de estadístico de datos**

Los datos obtenidos producto de la aplicación de la encuesta como instrumento de recolección de datos, será analizado por medio software especializados en el análisis estadístico-social.

### **3.9 Criterios éticos**

Los criterios éticos a tener en cuenta serán:

- **Claridad en los objetivos de investigación:** Se buscarán que los objetivos sean congruentes entre sí, expresados con claridad para evitar desviaciones.
- **Transparencia de los datos obtenidos:** se plasmará en este proyecto datos verídicos, información clara para evitar confusiones, al mismo tiempo no se manipularán los alcances del mismo.
- **Confidencialidad:** Se asegura que la información recabada será utilizada para el desarrollo de este proyecto, con la finalidad de mejorar procesos o tomas de decisiones, en lo que respecta a los ejes estratégicos.
- **Profundidad en el desarrollo del tema:** se busca aclarar todas las interrogantes que pudieran existir en relación a la investigación.

### **3.10 Criterios de rigor científico**

Los criterios de rigor científico a tener en cuenta son los que se mencionan a continuación:

- **Validez:** la aplicación de las preguntas nos brindará una información lo más fidedigno posible y por lo tanto estará encaminada hacia la objetividad y neutralidad de la investigación.

- **Generalizabilidad:** El tamaño de la muestra ha sido tomado de acuerdo a las especificaciones requeridas, abarcando la totalidad de la misma para recoger los datos que nos permita cumplir con nuestro objetivo.
- **Fiabilidad:** La calidad de la información es la adecuada, ya que para esto se ha tomado como base la aplicación de la fórmula específica para hallar la muestra, lo que nos permitirá obtener datos confiables.
- **Replicabilidad:** Formar parte de bibliografía de ayuda para posibles estudios posteriores,
- **Utilidad social o impacto de la investigación:** Lo que se busca mediante esta investigación es dar a conocer los factores de gasto de inversión, para que se puedan plantear mejor los ejes estratégicos, acorde a las necesidades de la población.

## **CAPITULO IV**

# **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**



## 4.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Tabla N° 01

1. ¿Usted pertenece a alguna organización social y/o asociación?

		Frecuencia	Porcentaje
Validación	Agrupaciones y/o Partidos Políticos	0	0%
	Clubes Culturales (danza, música, etc.)	0	0%
	Comunidad Campesina	0	0%
	Organizaciones de riego (junta de usuarios, comité de regantes)	0	0%
	Asociación o comité de Productores	80	21%
	Clubes de madres, Vaso de leche o Comedor Popular	10	3%
	Asociación de Padres de Familia (APAFA)	0	0%
	Otro	61	16%
	Ninguna	230	60%
	<b>TOTAL</b>		<b>381</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días

02 de Noviembre al 09 de Diciembre

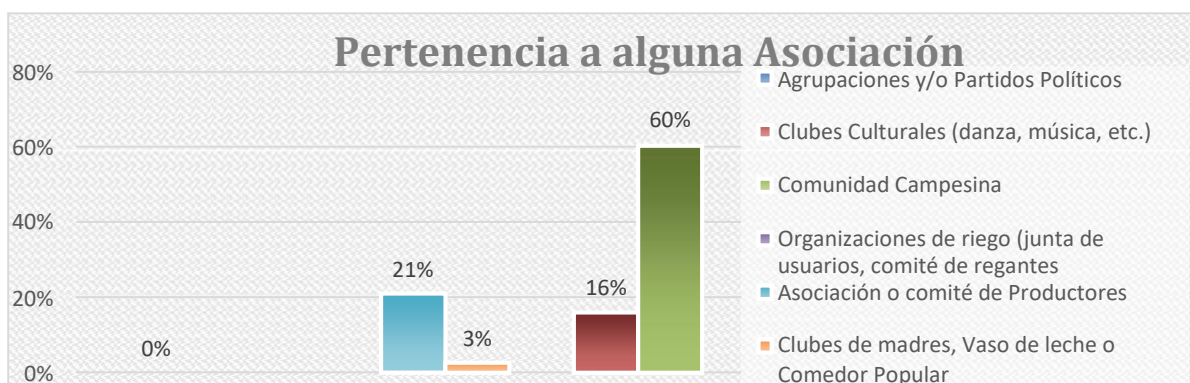


Gráfico N° 01. El 60% de los encuestados no pertenecen a ninguna organización social y/o asociación, el 21% pertenece a comités de productores, el 16% a otros y el 3% fueron de clubes de madres o comedor popular.

Fuente: Tabla N° 01

Tabla N° 02

2. Durante el 2014 ha participado en reuniones de:

		Frecuencia	Porcentaje
Validación	Mesa de concertación, comités de desarrollo	0	0%
	Cabildo abierto a Asamblea convocada por la municipalidad	122	32%
	Elaboración Planes de Desarrollo	42	11%
	Comisiones de Gestión o reclamo	0	0%
	Otro	217	57%
	<b>TOTAL</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

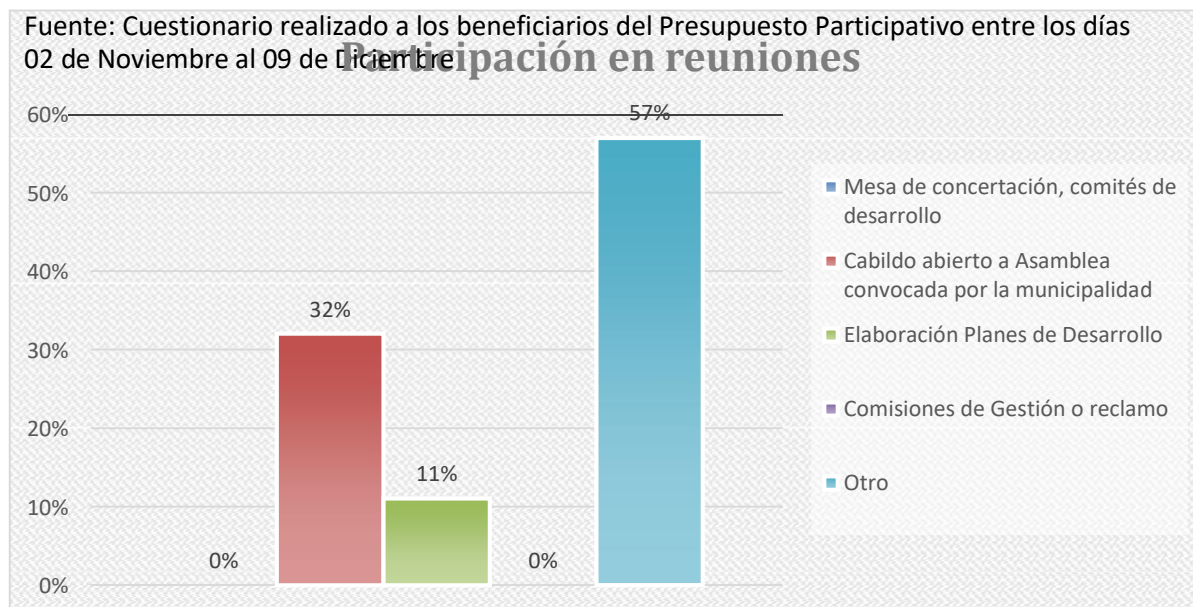


Gráfico N° 02. El 57% a participado de otras reuniones, el 32% en cabildos abiertos convocados por la municipalidad y el 11% en la elaboración de planes de desarrollo.

Fuente: Tabla N°02

Tabla N° 03

3. ¿Sabía Ud. Que hay una Ley del Presupuesto Participativo?

		Frecuencia	Porcentaje
Validación	Si	282	74%
	No	99	26%
	<b>TOTAL</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

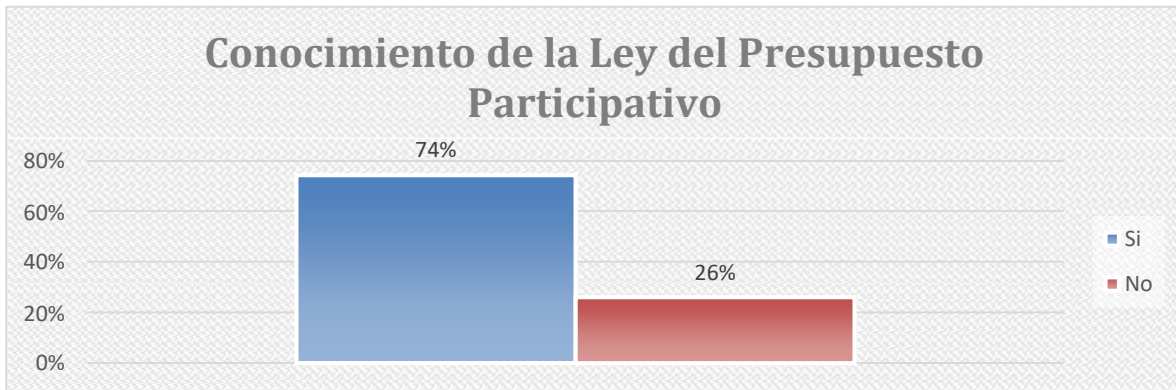


Gráfico N° 03. El 74% tiene conocimiento de la Ley del Presupuesto Participativo mientras que el 26% desconoce este Ley.

Fuente: Tabla N° 03

Tabla N° 04

4. ¿Según usted, para qué sirve el presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje
Validación	Para el desarrollo de la población	301	79%
	Para que la municipalidad tenga más ingresos	42	11%
	Beneficios para unos pocos	38	10%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

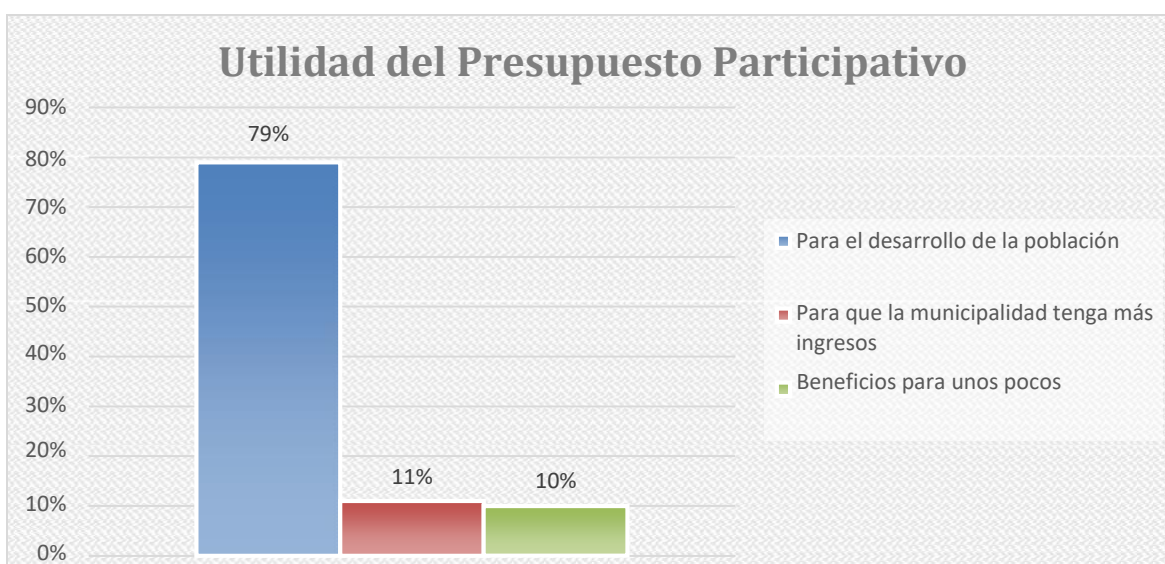


Gráfico N° 04. El 79% opina que sirve para el desarrollo de la población, el 11% para que la municipalidad tenga más ingresos y el 10% dice que tiene beneficios para unos pocos.

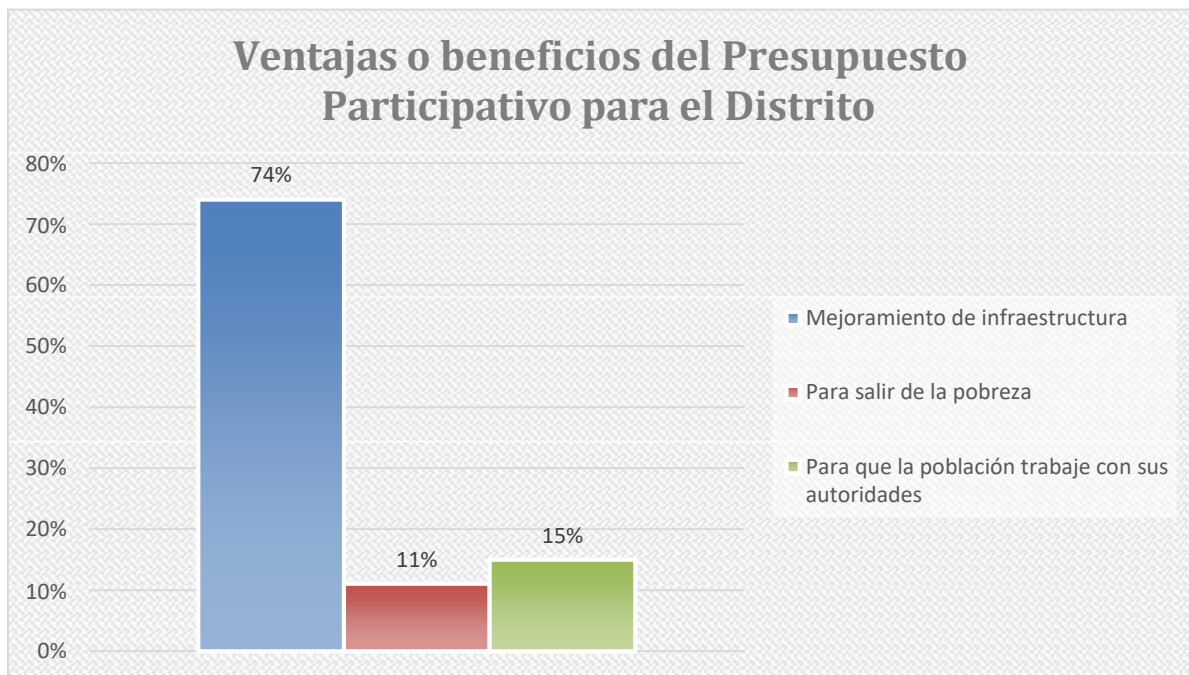
Fuente: Tabla N° 04

Tabla N° 05

5. Para usted, ¿qué ventajas o beneficios está trayendo el presupuesto participativo para el distrito?

Numero	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	Mejoramiento de infraestructura	282	74%
	Para salir de la pobreza	42	11%
	Para que la población trabaje con sus autoridades	57	15%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Gráfico N° 05. El 74% opina que es para el mejoramiento de la infraestructura, el 15% para que la población trabaje más con sus autoridades y el 11% para salir de la pobreza.



Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días

02 de Noviembre al 09 de Diciembre

Fuente: Tabla N° 05

Tabla N° 06

6. Para usted, ¿qué desventajas está trayendo el presupuesto participativo para el distrito?

Numero	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	No hay prioridad en las necesidades de la población	42	11%
	Que la municipalidad politiza la intervención de los agentes participantes.	179	47%
	No respeta los acuerdos	160	42%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

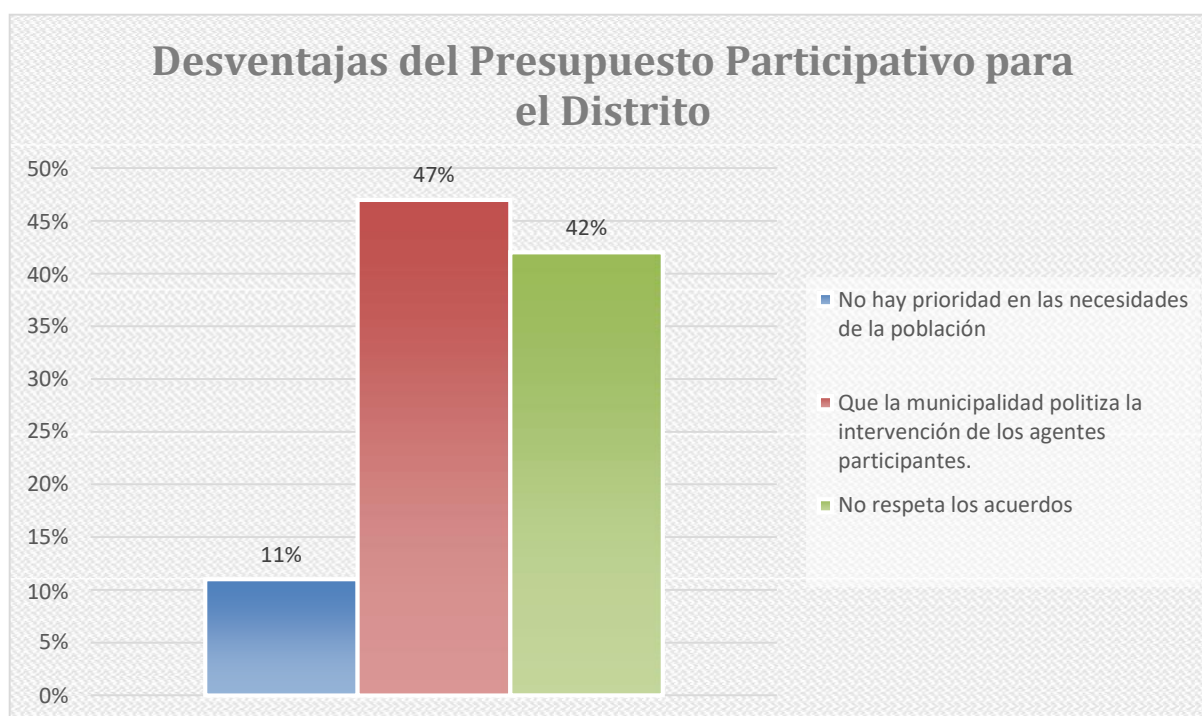


Gráfico N° 06. En cuanto a las desventajas del presupuesto participativo para el distrito, el 47% opina que la municipalidad politiza la intervención de los agentes participantes, el 42% opina que no se respetan los acuerdos y el 11% que no existe prioridad en las necesidades de la población.

Tabla N° 07

7. ¿Ha participado usted en alguna de las reuniones del presupuesto participativo del año pasado (2014)?

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	Si	100	26%
	No	281	74%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días

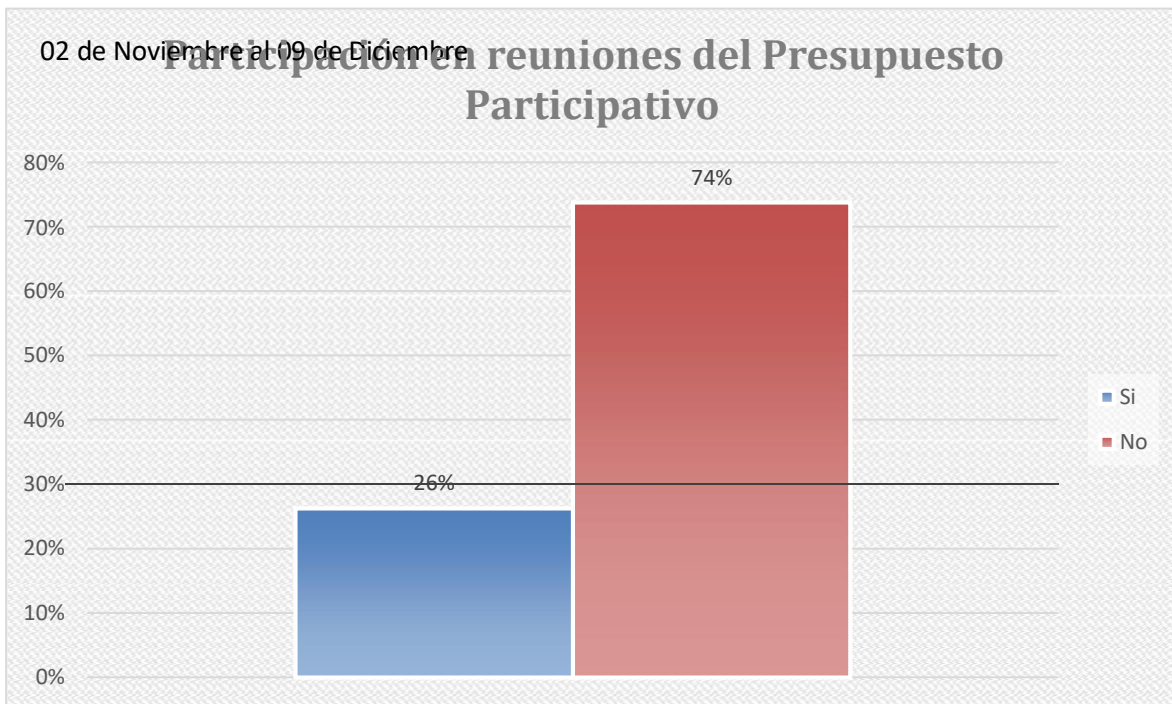


Gráfico N° 07. En cuanto a la participación en reuniones del presupuesto participativo del año 2014, solo el 26% ha participado, mientras que el 74% no lo ha hecho.

Fuente: Tabla N°07

Tabla N°08

8. En su opinión, ¿el alcalde ha tenido interés en promover el presupuesto participativo del año pasado (año fiscal 2014)?

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	Mucho	61	16%
	Regular	179	47%
	Nada	141	37%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

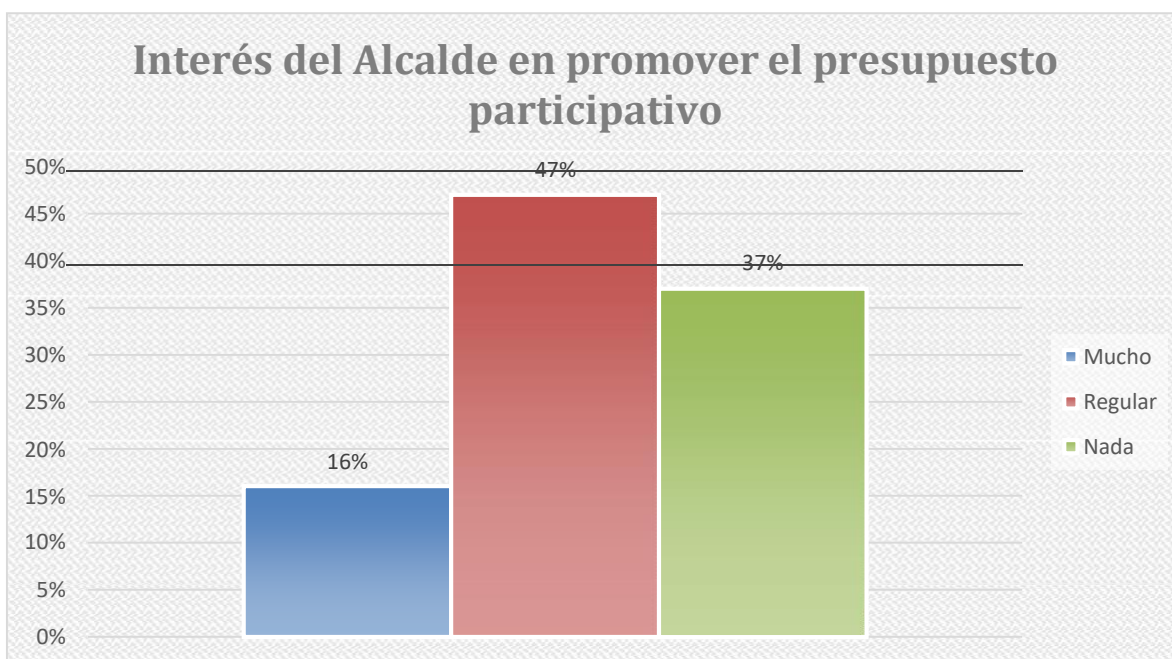


Gráfico N° 08. Con respecto al interés del alcalde en promover el presupuesto participativo del año 2014, el 47% opina que es regular, el 37% opina que no muestra interés y el 16% opina que si hay interés por parte del alcalde.

Fuente: Tabla N° 08



Tabla N° 09

9. En su opinión ¿el alcalde ha cumplido con los acuerdos del presupuesto participativo durante el 2014?

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	Con todos	10	3%
	Con la mayoría	10	3%
	Solo parcialmente	221	58%
	Con ninguno	140	37%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

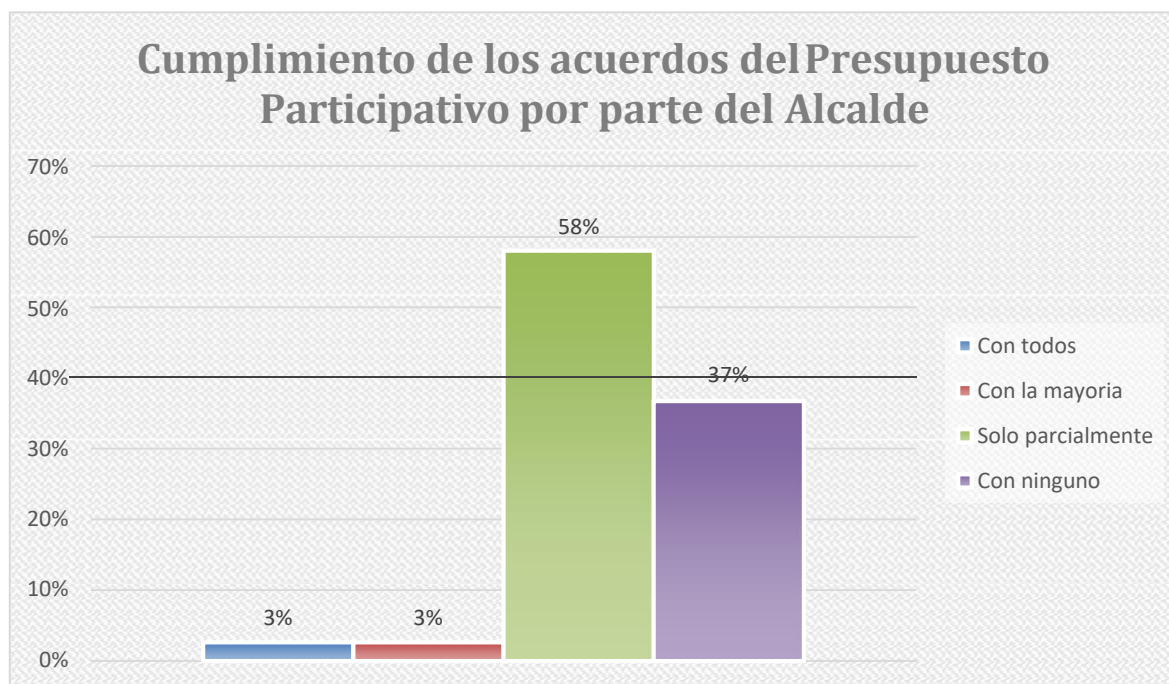


Gráfico N° 09. En cuanto a si el Alcalde cumple con los acuerdos del presupuesto participativo, el 58% opina que cumple solo parcialmente, el 37% opina que con ninguno, un 3% opina que cumple con todos los acuerdos y el 3% que si cumple con la mayoría.

Tabla N° 10

10. ¿Qué opinión tiene acerca de la participación de la gente en el presupuesto participativo del 2014?

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	Buena	10	3%
	Regular	301	79%
	Mala	70	18%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

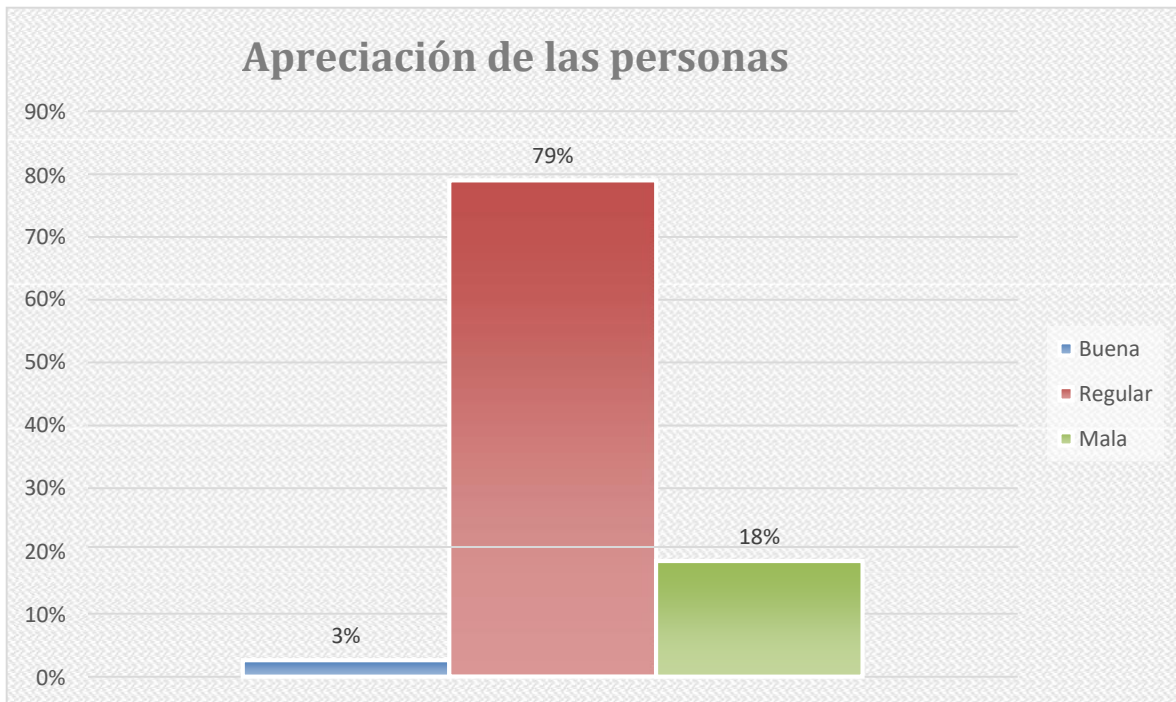


Gráfico N° 10. En cuanto a la participación de las personas en el presupuesto participativo del año 2014, el 79% opina que fue regular, el 18% opina que fue mala y el 3% opina que fue buena.

Fuente: Tabla N° 10

Tabla N° 11

11. (En caso de haber participado), Usted diría que su participación en las reuniones del presupuesto participativo del año 2014 ha sido:

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Validación	Buena	80	21%
	Regular	221	58%
	Mala	80	21%
	<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario realizado a los beneficiarios del Presupuesto Participativo entre los días 02 de Noviembre al 09 de Diciembre

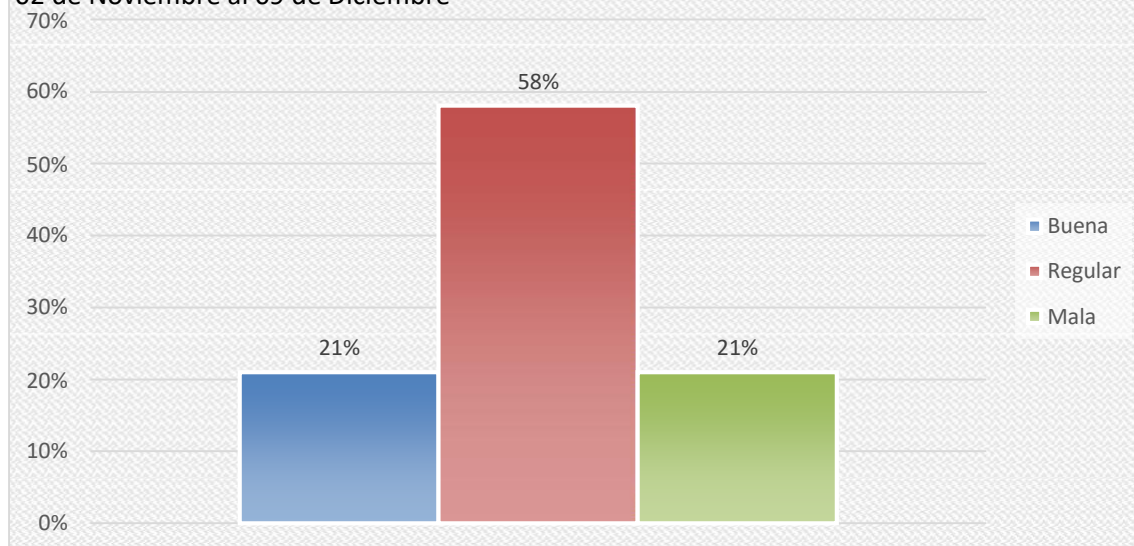


Gráfico N° 11. En cuanto a la participación en las reuniones del presupuesto participativo, el 58% opina que fue regular, el 21% opina que fue buena y otro 21% opina que fue mala.

Fuente: Tabla N° 11

## 4.2. Discusión De Resultados

1. Según (Buenrostro Sánchez, 2004), hablando en términos generales, la práctica del presupuesto participativo puede definirse como un “contrato social”, donde las agrupaciones y/o partidos políticos, club, comunidades campesinas,

organizaciones de riego entre otras, donde el 21% pertenecen a comités de productores, el 16% a otros y el 3% al club de madres.

2. Ubiratan de Souza, que lo define como un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual la población decide el presupuesto y las políticas públicas.

Durante el 2014 la participación en reuniones fue del 57%, el 37% de cabildos abiertos y el 11% en elaboración de planes de desarrollo.

3. Según Luciano Fedozzi lo señala como una esfera pública de congestión de fondo municipal que combina con forma de democracia directa, en forma de democracia participativa semi directa y destaca un hecho importante “criterios y normas que rigen la toma de decisiones”.

4. Según Grey, C. Módulo 2. Dice lo siguiente: el presupuesto hecho con participación popular es gran desafío, se trata de compartir el hecho del ejercicio del poder con la sociedad y esto no es fácil no incluso para los bien intencionados.

Emplearon como esta de una cultura en la cual ser elegido a un cargo público siempre fue como recibir un cheque en blanco para ejercer el mandato de acuerdo a su propio discernimiento.

La utilización del presupuesto participativo el 79% opina que sirve para el desarrollo de la población, el 11% para que la municipalidad tenga más ingresos y el 10% dice que tiene beneficios para unos pocos.

5. Según Grey, C. Módulo 2. la experiencia del presupuesto afirma lo siguiente: los primeros resultados mostraron que la acumulación de demandas sociales era mayor capacidad presupuestaria y administrativa de gobierno local.

En contrario a esta comparación el 74% es de opinión que debería ser para infraestructura y otro porcentaje de la población con sus autoridades y por último el 11% para salir de la pobreza.

6. Según mi opinión en esta respuesta encontramos que la población encuentra desventajas del presupuesto participativo porque muchas veces la municipalidad se maneja políticamente, esto refleja una desventaja en la que se muestra lo siguiente: el 47% de la población opina que se politiza las intervenciones de los agentes participantes, hay un 42% que opina que no se respeta los acuerdos, el 11% que no existe prioridades en la población.

7. según Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p.2) a definido la participación como la capacidad política y jurídica de las ciudadanía de intervenir individualmente, directamente o a través de sus representantes legítimos, a diferentes modalidades en el proceso de gestión de la municipalidad.

Encontramos que la población de la provincia de Lambayeque en el 2014 solo el 26% a participado. Mientras que el 74% no lo ha hecho,

8. Se encontró en el cuadro n°8 lo siguiente, el interés del alcalde de la provincia en promover el presupuesto participativo opina que el 47% ha sido regular esto llega a pensar que no está comprometido con el presupuesto participativo.

9. Se llega a la conclusión que el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo por parte del alcalde está a espaldas de la población que no se da

cuenta de su realidad de la enorme necesidad que tiene la población en su mejoramiento de una vida digna; nos muestra que un 58% opina que se cumple parcialmente.

10. Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de la facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales”; así nos muestra que las personas en el 2014 el 79% fue regular, el 18% fue mala y el 3% fue buena.

**CAPÍTULO V**  
**PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

# **ELABORACIÓN DE TALLERES DESCENTRALIZADOS DE CAPACITACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN COORDINACIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS DISTRITALES EN LOS DISTRITOS Y CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**

## **Presentación**

La capacitación consiste en brindar a los agentes participantes y a las personas que resultan beneficiarias del Presupuesto Participativo, una preparación o adiestramiento acerca de este instrumento de Gestión Pública, promoviendo y estimulando el mejoramiento, crecimiento en aptitudes, asimismo la participación informada y responsable de las personas, en busca de una mejor gestión en el desarrollo local.

Es dar a las personas beneficiarias la mayor y mejor información posible acerca del proceso del presupuesto participativo, posibilitando la reflexión y discusión de ideas que puedan mejorar su compromiso.

## **Resumen**

Lograr la inclusión de las personas beneficiarias en temas referentes a la mejora de su localidad.

Contar con el apoyo de los pobladores, para realizar los trabajos necesarios en busca del desarrollo de la comunidad.

## **Introducción**

La propuesta que a continuación se presenta, como lo indica se enunciado, no es más que eso, una sugerencia para superar el problema detectado, con la salvedad de que toda propuesta es perfectible, y por ende serán las autoridades encargadas de la aplicación del instrumento quienes han de hacer viable o no la realización de esta propuesta.



Este plan se ha diseñado para que puedan ser partícipes todas las personas que resulten beneficiarias del Presupuesto Participativo, tratando temas que ayuden a entender mejor el desarrollo y aplicación de este instrumento de gestión asimismo se busca también la participación de las personas para poder tomar en cuenta sus inquietudes sobre este tema, con la finalidad de resolverlos y al mismo tiempo mantenerlos constantemente informados de los que es el Presupuesto Participativo.

### **El problema**

¿Se logrará contar con la aprobación y participación de los beneficiarios del Presupuesto Participativo, a través de la aplicación de la presente propuesta?

### **Justificación**

Para participar tanto en la elaboración como en el desarrollo del presupuesto participativo las personas beneficiarias necesitan capacitarse. Las municipalidades deben implementar mecanismos de capacitación como talleres de información para las personas beneficiarias, en especial para los agentes participantes.

Esto ayudará a que las personas beneficiarias tengan acceso a información verídica y de calidad, para conocer los procesos que se llevan a cabo en su distrito, promoviendo así la transparencia en los proyectos a desarrollar.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Proponer el uso de talleres, como lineamiento que permita transmitir los conocimientos necesarios para entender la importancia del Presupuesto Participativo en el desarrollo de su distrito y de esta forma lograr la participación de los beneficiarios.

#### **Objetivos específicos**

Brindar conocimientos básicos a los beneficiarios sobre el Presupuesto Participativo

Dar a conocer en qué consisten las actividades del Presupuesto Participativo

Promover la participación de los beneficiarios.

Presentar proyectos de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

### **Marco Legal De Capacitación Del Presupuesto Participativo**

- Constitución Política del Perú (Artículo 197º).
- Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27293 –Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Modificada por las Leyes N°. 28522 y 28802 y D. Legislativo N°.1005
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N°.29298 Ley que modifica la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Supremo N°. 142-2009-EF Reglamento de la Ley N°.28056
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2011 aprobado con Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01

### **Alcance**

La aplicación de este plan de capacitación involucra a todas las personas que resultan beneficiarias del presupuesto participativo, en los diferentes distritos de la provincia de Lambayeque.

## **Metas**

Capacitar a todas las personas y líderes de las zonas en los diferentes proyectos del presupuesto participativo, en los distintos distritos de la provincia de Lambayeque.

## **Desarrollo de la propuesta**

### **TALLER N° 01**

#### **IMPORTANCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)**

##### **Justificación:**

Para el presente taller se desarrollarán contenidos teóricos, para dar a conocer el concepto y la finalidad del SNIP, así como los órganos que lo conforman y el ciclo del proyecto.

##### **Objetivo General:**

Desarrollar y difundir la información necesaria sobre el SNIP.

##### **Objetivo Específico**

Desarrollar los perfiles del proyecto.

**Duración:** 04 horas en un día

**Metas de atención:** Según el distrito a aplicar.

**Lugar:** En las municipalidades o locales de los centros poblados

##### **Producción de documentos:**

Cada expositor elaborará el material necesario para las diferentes exposiciones para lo cual, el área de planificación y presupuesto proveerá los recursos necesarios.

## Evaluación:

Cada expositor evaluará a los participantes tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Participación activa
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales

Al final de cada jornada de trabajo, los responsables organizarán un "file" con las evidencias del trabajo efectuado acompañando a ello el informe respectivo.

## Financiamiento

El monto de inversión del presente plan de capacitación será financiada con ingresos propios de la municipalidad.

<b>TALLER N° 01</b>			
<b>Fecha:</b> Viernes 03 de Marzo del 2017			
<b>Horario</b>	<b>Contenido</b>	<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>Responsables</b>
09:00 – 10:00	¿Qué es el Sistema Nacional de Inversión Pública en el Perú?	Diapositivas y videos	Equipo Técnico de la Municipalidad
10:00 – 11:00	Eficiencia en la utilización de recursos de inversión	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad
11:00 – 12:00	Mayor impacto socioeconómico, es decir, un mayor bienestar para la población.	Diapositivas y videos	Equipo Técnico de la Municipalidad
12:00 – 13:00	Requisitos para poder elaborar un perfil.	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad

## TALLER N° 02

### IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO

#### **Justificación:**

En el presente taller se plantea el desafío para contribuir al cambio social y cultural, para lograr que se eliminen las barreras de discriminación que aún existen.

#### **Objetivo General:**

Reducir las brechas de género y otras brechas en el acceso a los derechos a la salud, educación, trabajo, participación política, tecnológica y eliminar toda forma de discriminación.

#### **Objetivo Específico**

Contribuir al desarrollo cultural social y democrático de la provincia de Lambayeque.

**Duración:** 04 horas en un día

**Metas de atención:** Según el distrito a aplicar.

**Lugar:** En las municipalidades o locales de los centros poblados

#### **Producción de documentos:**

Cada expositor elaborará el material necesario para las diferentes exposiciones para las cuales, el coordinador de apoyo de logística proveerá los recursos necesarios.

#### **Evaluación:**

Cada expositor evaluará a los participantes tomando en cuenta los siguientes criterios:

Participación activa

Trabajos individuales

Trabajos grupales

Al final de cada jornada de trabajo, los responsables organizarán un "file" con las evidencias del trabajo efectuado acompañando a ello el informe respectivo.

### **Financiamiento**

El monto de inversión del presente plan de capacitación será financiada con ingresos propios de la municipalidad.

<b>TALLER N° 02</b>			
<b>Fecha:</b> Viernes 10 de Marzo del 2017			
<b>Horario</b>	<b>Contenido</b>	<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>Responsables</b>
09:00 – 10:00	Políticas de genero	Diapositivas y videos	Equipo Técnico de la Municipalidad
10:00 – 11:00	Igualdad de oportunidades	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad
11:00 – 12:00	Diferencia entre equidad e igualdad	Diapositivas y lecturas relacionadas	Equipo Técnico de la Municipalidad
12:00 – 13:00	Discriminación de genero	Exposición y debate	Equipo Técnico de la Municipalidad

### **TALLER N° 03**

#### **LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO MECANISMOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

#### **Justificación:**

En el presente taller se dará a conocer los derechos de los ciudadanos a solicitar y recibir información clara y veraz de cualquier entidad de la administración Pública.

**Objetivo General:**

Promover la transparencia y el acceso a la información pública.

**Objetivo Específico**

Dar a conocer las herramientas tecnológicas necesarias para acceder a la información de los portales de transparencia (Ministerio de Economía y Finanzas, Municipalidades y otros), de forma libre y así garantizar la transparencia de los procesos.

**Duración:** 04 horas en un día

**Metas de atención:** Según el distrito a aplicar.

**Lugar:** En las municipalidades o locales de los centros poblados

**Producción de documentos:**

Cada expositor elaborará el material necesario para las diferentes exposiciones para las cuales, el coordinador de apoyo de logística proveerá los recursos necesarios.

**Evaluación:**

Cada expositor evaluará a los participantes tomando en cuenta los siguientes criterios:

Participación activa

Trabajos individuales

Trabajos grupales

Al final de cada jornada de trabajo, los responsables organizarán un "file" con las evidencias del trabajo efectuado acompañando a ello el informe respectivo.

**Financiamiento**

El monto de inversión del presente plan de capacitación será financiada con ingresos propios de la municipalidad.

### TALLER N° 03

**Fecha:** Viernes 17 de Marzo del 2017

<b>Horario</b>	<b>Contenido</b>	<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>Responsables</b>
09:00 – 10:00	Constitución Política del Perú	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad
10:00 – 11:00	Entidades de la Administración Pública	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad
11:00 – 12:00	Responsabilidad y sanciones	Diapositivas y lecturas relacionadas	Equipo Técnico de la Municipalidad
12:00 – 13:00	Portales de Transparencia	Diapositivas y folletos de información	Equipo Técnico de la Municipalidad

### TALLER N° 04

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

**Justificación:**

Para el presente taller se dará a conocer la forma en cómo se ejecutan los montos de proyectos, a la población beneficiaria y la mano de obra generada.

**Objetivo General**

Identificar y evaluar técnicamente los proyectos; concertar la priorización y formulación de acuerdos y compromisos con los agentes participantes y beneficiarios.

**Objetivo Específico**

Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.

**Duración:** 04 horas en un día

**Metas de atención:** Según el distrito a aplicar.

**Lugar:** En las municipalidades o locales de los centros poblados



**Producción de documentos:**

Cada expositor elaborará el material necesario para las diferentes exposiciones para las cuales, el coordinador de apoyo de logística proveerá los recursos necesarios.

**Evaluación:**

Cada expositor evaluará a los participantes tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Participación activa
- Trabajos individuales
- Trabajos grupales

Al final de cada jornada de trabajo, los responsables organizarán un "file" con las evidencias del trabajo efectuado acompañando a ello el informe respectivo.

**Financiamiento**

El monto de inversión del presente plan de capacitación será financiada con ingresos propios de la municipalidad.

<b>TALLER N° 04</b>			
<b>Fecha:</b> Viernes 24 de Marzo del 2017			
<b>Horario</b>	<b>Contenido</b>	<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>Responsables</b>
09:00 – 10:00	Concepto, objetivos y finalidad de la rendición de cuentas	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad
10:00 – 11:00	Proyectos ejecutados	Diapositivas	Equipo Técnico de la Municipalidad
11:00 – 12:00	Población beneficiada	Diapositivas y lecturas relacionadas	Equipo Técnico de la Municipalidad
12:00 – 13:00	Mano de obra generada	Diapositivas y folletos de información	Equipo Técnico de la Municipalidad

**CAPÍTULO VI**  
**CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 6.1 Conclusiones

1. Tomando como base los datos estadísticos de resultados de las encuestas aplicadas en la provincia de Lambayeque, nos encontramos con una realidad de una sociedad desinformada de lo que es el presupuesto participativo, como una herramienta o instrumento para mejorar su calidad de vida, como es la infraestructura, la salud, la educación.

Con los datos estadísticos nos encontramos con una preocupante realidad, que un 60% de la población no pertenece a ninguna organización social, por lo tanto este gran sector de la población, son auto marginados y con ello el atraso de sus pueblos, porque hay que tener en cuenta

Que las organizaciones tiene que estar reconocidas y avaladas por la municipalidad, para que puedan participar en el presupuesto participativo, mientras que otro sector de la población que es un 57% si ha participado en alguna reunión convocada por la municipalidad y cabe mencionar que un 26% de la población desconoce la ley del presupuesto participativo. Otro sector de la población que es un 10% opina que sirve para unos pocos y solo un 11% cree que sirve para salir de la pobreza.

Otro sector de la población considera que no hay prioridades de las necesidades de la población, encontramos también que la población es

indiferente que es un 74% que no ha participado en ninguna reunión del presupuesto participativo, por otro lado por parte la municipalidad y su alcalde de la provincia de Lambayeque opina que no tiene interés en el presupuesto participativo que es un 47%.

Hay una percepción de la población que es un 37% que no se cumple el presupuesto participativo

2. se describen los procesos formales de interacción y la percepción de los pobladores, funcionarios, empleados municipales en el desarrollo de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo.

- La apreciación que vemos que hay una rotura o quiebre de la comunicación entre la municipalidad y los ciudadanos, funcionarios y empleados, desinformación de desarrollo de presupuesto participativo.

- Que los alcaldes de los centros poblados desconocen los acuerdos de aprobación de los proyectos y su importancia.

3. Identificar los problemas que enfrenta el equipo técnico y la sociedad civil en la priorización del gasto de inversión social.

- Podemos señalar la existencia de una matriz que la municipalidad provincial de Lambayeque viene utilizando del año 2009, para priorizar los proyectos.

- Podemos señalar también que existe un documento que es el plan de desarrollo concertado hasta el 2021 y que los proyectos que se aprueben deben ir acorde con los ejes estratégicos.
- El equipo técnico encontró problemas en los participantes en el manejo del internet para acceder al portal del MEF.
- Podemos decir que desconocen los acuerdos de los proyectos aprobados en el año anterior y que en este año deben ejecutarse.
- Encontramos dificultades para elaborar los perfiles del proyecto por parte de los beneficiarios.

## **6.2 Recomendaciones**

Las recomendaciones son las siguientes:

Demostrado por estos datos estadísticos, existe una brecha entre el gobierno local y sociedad ante esta realidad recomendamos una estrecha coordinación de la población organizada con el gobierno local, donde se involucre a este trabajo de la municipalidad provincial con su equipo técnico con coordinación con las municipalidades distritales de la provincia, con sus respectivos equipos técnicos, recomendamos realizar talleres descentralizados, en cada distrito y centro poblados de la provincia.

Por ultimo recomendamos que la gerencia de planeamiento y presupuesto de la municipalidad provincial de Lambayeque cree dentro del área, una oficina con atención permanente, exclusivamente para el presupuesto participativo, de tal manera que sirva de asesoramiento para quienes lo requieran.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfaro, Javier, (2003), Manual de Presupuesto Participativo Municipal. Editora FECAT

Diagnóstico de la Gestión Municipal  
[http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/documentac/Diagnostico delaGestionMunicipal](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Diagnostico delaGestionMunicipal)

Dantas, Iracema, (2004), Brasil: Laboratorio de Participación Ciudadana, publicado en La Participación Ciudadana y la Construcción de la Democracia en América Latina, Lima, Grupo Propuesta Ciudadana.

Elaboración de talleres de capacitación.  
[http://www.gwp.org/Global/GWP-SAm\\_Files/Publicaciones/Hacer-talleres-guía-para-capacitadores-esp.pdf](http://www.gwp.org/Global/GWP-SAm_Files/Publicaciones/Hacer-talleres-guía-para-capacitadores-esp.pdf)

Grey, Carlos. *Manual No. 1: Presupuesto Participativo*. Foro ciudades para la vida.

Grupo Propuesta, (2003b), Participación y Concertación en el Perú. Documentos para el debate, Cuadernos Descentralizados N°10, Lima.

Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Ministerio de Economía y Finanzas.

Henríquez, Narda, (2005), Experiencia participativas y brecha institucional, Palestra, Portal de asuntos Públicos de la PUCP, recuperado de <http://www.palestra.pucp.edu.pe> el 19 de enero, 2006.

INEI Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda.

Informe Final Del Presupuesto Participativo Para El Año Fiscal 2013, Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Informe Final Del Presupuesto Participativo Para El Año Fiscal 2014, Municipalidad Provincial de Lambayeque

Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

Ley N° 27972- La Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Portal del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas. (MEF) Recuperado de [http:// presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal\\_pp/html](http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html)

Rawls, John, (2001), La Justicia Como Equidad, traducido por Andrés de Francisco, Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica.

Torres, Samuel, (mayo 2005). Documento de trabajo. Diagnóstico de la gestión Municipal, recuperado de

Walzer, Michael, y Miller, David, compiladores (1996), Pluralismo, justicia e igualdad, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.



# **ANEXO**

### Anexo N° 01. Matriz de consistencia

#### FACTORES DETERMINANTES DEL GASTO DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO, DE ACUERDO AL PROCESO PARTICIPATIVO Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE EN LOS AÑOS 2013 Y 2014

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
¿Cuáles son los factores determinantes del presupuesto institucional en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque?	Identificar los factores determinantes del presupuesto institucional en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque	El presupuesto institucional influye en el Presupuesto Participativo.	V.I : Factores determinantes del gasto de inversión

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
¿Cómo es el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal?	Describir el desarrollo de los procesos participativos y la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal	El presupuesto institucional influye en el Presupuesto Participativo.	V.D: Cumplimiento de los ejes estratégicos del plan de desarrollo
¿Cuáles son los procesos formales de interacción y las percepciones de los pobladores, los funcionarios y empleados municipales en el desarrollo de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la gestión municipal de la provincia de Lambayeque?	Describir los procesos formales de interacción y las percepciones de los pobladores, los funcionarios y empleados municipales en el desarrollo de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la gestión municipal de la provincia de Lambayeque		
¿Cuáles son los problemas que enfrentan el equipo técnico y la sociedad civil en la priorización del gasto de inversión social?	Identificar los problemas que enfrentan el equipo técnico y la sociedad civil en la priorización del gasto de inversión social		

## Anexo N° 02. Cuestionario

### CUESTIONARIO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1.¿USTED PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y/O ASOCIACIÓN?:(Marque una o más alternativas)	CARGO:	
	Dirigente	Afiliado
Agrupaciones y/o Partidos Políticos		
Clubes Culturales (danza, música, etc.)		
Comunidad Campesina		
Organizaciones de riego (junta de usuarios, comité de regantes		
Asociación o comité de Productores		
Clubes de madres, Vaso de leche o Comedor Popular		
Asociación de Padres de Familia (APAFA)		
Otro _____ (Especifique)		
Ninguna		

2. DURANTE E EL 2014. UD. HA PARTICIPADO EN REUNIONES DE: (marque una o más alternativas)		
	SI	NO
3. Mesa de concertación, comités de desarrollo		
Cabildo abierto a Asamblea convocada por la municipalidad		
Elaboración Planes de Desarrollo		
Comisiones de Gestión o reclamo		
Otro		
(Especifique)		

¿Sabía Ud. Que hay una Ley del Presupuesto Participativo” para el beneficio de la población más vulnerables?

a) Sí       b) No

4. ¿Según usted, para qué sirve el presupuesto participativo?

- a) Para el desarrollo de la población
- b) Para que la municipalidad tenga más ingresos
- c) Beneficios para unos pocos

5. Para usted, ¿qué ventajas o beneficios está trayendo el presupuesto participativo para el distrito?

- a) Mejoramiento de infraestructura
- b) Para salir de la pobreza
- c) Para que la población trabaje con sus autoridades

6. Para usted, ¿qué desventajas está trayendo el presupuesto participativo para el distrito?

- a) No hay prioridad en las necesidades de la población
- b) Que la municipalidad politiza la intervención de los agentes participantes.
- c) No respeta los acuerdos

7. ¿Ha participado usted en alguna de las reuniones del presupuesto participativo del año pasado (2014)?

- a) Sí       b) No

8. En su opinión, ¿el alcalde ha tenido interés en promover el presupuesto participativo del año pasado (año fiscal 2014)?

- a) Mucho       b) Regular       c) Nada

9. En su opinión ¿el alcalde ha cumplido con los acuerdos del presupuesto participativo durante el 2014?

a) Con todos

b) Con la mayoría

c) Sólo parcialmente

c) Con ninguno

10. ¿Qué opinión tiene acerca de la participación de la gente en el presupuesto participativo del 2014?

a) Buena  b) Regular  c) Mala

11. (En caso de haber participado), Usted diría que su participación en las reuniones del presupuesto participativo del año 2014 ha sido:

a) Buena  b) Regular  c) Mala

**ANEXO 03: FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIAN LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO**







